

# REPÚBLICA DE CHILE



## CAMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA EXTRAORDINARIA

Sesión 34<sup>a</sup>, en miércoles 20 de diciembre de 1961

(Especial: de 11 a 13 horas)

---

*PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES SCHAULSOHN  
Y HUERTA.*

*SECRETARIOS, LOS SEÑORES CAÑAS IBAÑEZ Y KAEMPFE*

---

### INDICE GENERAL DE LA SESION

- I.—SUMARIO DEL DEBATE
- II.—SUMARIO DE DOCUMENTOS
- III.—ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES
- IV.—DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- V.—TEXTO DEL DEBATE

**I.—SUMARIO DEL DEBATE**

1.—Se califica la urgencia de varios proyectos de ley . . . . .	2358
2.—Se acuerda la devolución de antecedentes acompañados al proyecto que libera de derechos de internación elementos destinados a la Parroquia de Lourdes . . . . .	2358
3.—El señor Klein solicita preferencia para tratar un proyecto de ley	2358
4.—La Cámara entra a ocuparse del objetivo de la sesión: el problema de la cesantía que afecta a las faenas del carbón . . . . .	2359

**II.—SUMARIO DE DOCUMENTOS**

1.—Mensaje con que Su Excelencia el Presidente de la República somete a la consideración del Congreso Nacional un proyecto de ley por el que se aumentan diversos ítem del Presupuesto Corriente del Servicio de Aduanas y de la Dirección General de Impuestos Internos . . . . .	2348
2/3.—Oficios de Su Excelencia el Presidente de la República con los que retira y renueva la urgencia hecha presente para el despacho del proyecto de ley que consulta normas para favorecer la distribución, comercialización y transporte de productos y para reprimir los monopolios . . . . .	2349
4 17.—Oficios del señor Ministro de Obras Públicas con los que da respuesta a los que se le dirigieron respecto de las siguientes materias:	
Pavimentación de los caminos de acceso al longitudinal sur, desde los pueblos de San Pablo, Río Negro y Purranque, de la provincia de Osorno . . . . .	2349
Terminación de las obras de agua potable que se ejecutan en la Población "Porvenir", del cerro Playa Ancha, de la ciudad de Valparaíso . . . . .	2349
Conexión de la cañería matriz de agua potable en la comuna de Longaví . . . . .	2349
Ampliación de un préstamo concedido por la Corporación de la Vivienda a la Municipalidad de San Javier . . . . .	2350
Modificación del trazado de un camino que se construye en Combarbalá . . . . .	2350
Prosecución de las obras del camino de La Serena a Vicuña . . . . .	2350
Ejecución de obras de alcantarillado en la comuna de Maipú . . . . .	2351
Pavimentación de diversas calles de la Población "Simón Bolívar", de la comuna de Quinta Normal . . . . .	2351
Habilitación de los caminos de Teodoro Schmidt a Barros Arana y a otras localidades del departamento de Nueva Imperial . . . . .	2351
Construcción del Centro Cívico de la ciudad de Arica . . . . .	2351
Ubicación definitiva de la localidad de Puerto Saavedra . . . . .	2351
Construcción de un camino que una al Lago Natri con el camino de Ancud a Quellón, en la provincia de Chiloé . . . . .	2351
Construcción de un casino en la Isla Alacrán, en Arica . . . . .	2353
Destinación de fondos para construir el camino de Barros Arana	

	Pág.
a Teodoro Schmidt, en el departamento de Nueva Imperial ...	2353
18.—Oficio del señor Ministro del Trabajo y Previsión Social con el que da respuesta al que se le dirigió en nombre del señor Galleguillos Clett, sobre destinación de fondos para pagar los reajustes legales adeudados a los empleados portuarios de Antofagasta	2353
19/21.—Oficios del señor Ministro de Salud Pública con los que da respuesta a los que se le remitieron respecto de las siguientes materias:	
Instalación de un laboratorio bromatológico en la ciudad de Osorno ...	2353
Mejoramiento de las condiciones sanitarias de la Población "6 de Enero", de Conchalí ...	2354
Antecedentes relacionados con el cierre de la Empresa de Pompas Fúnebres de la Beneficencia Pública ...	2355
22.—Oficio del señor Ministro de Agricultura con el que da respuesta al que se le dirigió en nombre del señor Barra, sobre parcelación de parte de los terrenos del fundo "La Cuesta", ubicado en la comuna de Hualqui ...	2356
23/24.—Oficios del señor Contralor General de la República con los que da respuesta a los que se le dirigieron respecto de las siguientes materias:	
Investigación de la fabricación y precios de venta de los productos farmacéuticos ...	2356
Irregularidades que existirían en la Oficina de Vialidad de Nacimiento ...	2356
25.—Moción del señor Aspée con la que inicia un proyecto de reforma del artículo 18 de la ley 14.688, con el objeto de hacer extensivas sus disposiciones al personal jubilado cuyas rentas son incrementadas en conformidad a las que perciben sus similares en actividad ...	2356
26.—Comunicación ...	2357
27.—Presentación ...	2357
28.—Presentación suscrita por treinta y dos señores Diputados en que solicitan se lleve a efecto la presente sesión ...	2357

### III.—ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

No se adoptó acuerdo al respecto.

### IV.—DOCUMENTOS DE LA CUENTA

#### 1.—MENSAJE DE S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Conciudadanos del Senado y de la Cámara de Diputados:

El Presupuesto de Gastos Corrientes en moneda nacional de la Superintendencia de Aduanas, aprobado para el presente año, será insuficiente para atender al normal desenvolvimiento de ese Servicio, presentándose el caso de varios ítem que a la fecha ya se encuentran agotados y con cargo a los cuales deben pagarse compromisos imposterables. Entre otros, está el destinado a pagar indemnizaciones por pérdidas o averías de mercaderías.

La Ley de Presupuestos no previó en el Cálculo de Entradas en moneda corriente para 1961, que se producirían ingresos en la Cuenta B-7-a) por derechos de almacenaje, y B-7-f), sobre tasa aduanera, teniendo presente que éstas serían recaudadas por la Empresa Portuaria de Chile, de acuerdo con su Ley Orgánica. Sin embargo, existiendo aún varias Aduanas, especialmente terrestres o de fronteras, cuyos recintos están bajo la dependencia de la Superintendencia de Aduanas, es a este Servicio a quien ha correspondido cobrar los referidos derechos que suman al mes de octubre último, la cantidad de E° 600,000. Con estos recursos se proyecta cubrir las necesidades del Servicio de Aduanas.

En el Presupuesto en moneda corriente de la Dirección General de Impuestos Internos, ocurre igualmente, que los fondos consultados no alcanzarán para satisfacer las necesidades del Servicio, y en este Proyecto de Ley se arbitra la fórmula para resolver esta situación, destinándose los fondos sobrantes en sueldos y sobresueldos para el efecto.

En mérito de las consideraciones expuestas, vengo en solicitar a vuestra con-

sideración para ser tratado con el carácter de urgente en todos sus trámites, en el actual período de sesiones extraordinarias, el siguiente

Proyecto de ley:

*Artículo 1º*—Supleméntase en las cantidades que se indican, los siguientes ítem del Presupuesto Corriente en moneda nacional para 1961, del Servicio de Aduanas:

08 04 05.—Jornales . . . . .	E°	2.800
08 04 08.—Gastos del personal . . . . .		8.000
08 04 09.—Gastos generales . . . . .		17.000
08 04 11.—Adquisición de bienes . . . . .		15.000
08 04 04.—Difusión y publicaciones . . . . .		3.000
08 04 23.—Varios . . . . .		509.200
08 04 29.—Universidad de Chile . . . . .		5.000
	E°	560.000

*Artículo 2º*—El gasto que importe la presente ley, se financiará con los mayores ingresos presupuestarios recaudados en las Cuentas “B-7-a) Almacenaje” y “B-7-f) Sobretasa Aduanera” del Cálculo de Entradas aprobados por la Ley de Presupuestos para 1961.

*Artículo 3º*—Facúltase al Presidente de la República para disponer, por una sola vez, del saldo sobrante de los ítem 08|03|02 y 08|03|03 del Presupuesto vigente, con el exclusivo objeto de efectuar pagos por concepto de asignaciones familiares, de cambio de residencia, de trabajos nocturnos, o de cualquier asignación extraordinaria que determine, al personal a que se refiere el DFL. N° 215, de 5 de abril de 1960, y sus modificaciones posteriores.

En todo caso, el excedente que se produzca en dichas cuentas al 31 de diciembre de 1961, ingresará a una Cuenta especial y no caducará, para los efectos de dar cumplimiento a esta disposición.

(Fdo.): *Jorge Alessandri R.—Luis Mackenna Shiell.*

**2.—OFICIO DE S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

“Nº 0694.—Santiago, 19 de diciembre de 1961.

Pongo en conocimiento de V. E. que, en uso de la facultad que me confiere el artículo 46 de la Constitución Política del Estado, he resuelto retirar la urgencia hecha presente al proyecto de ley, originado en un Mensaje al Ejecutivo, por el cual se consultan normas para favorecer la distribución, comercialización y transporte de productos y para reprimir los monopolios, actualmente pendientes en la Comisión de Agricultura de la H. Cámara de Diputados. (Boletín Nº 1350).

Dios guarde a V. E.—(Fdo.): *Jorge Alessandri R.—Sótero del Río Gundián*”.

**3.—OFICIO DE S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

“Nº 0695.—Santiago, 19 de diciembre de 1961.

Pongo en conocimiento de V. E. que, en uso de la facultad que me confiere el artículo 46 de la Constitución Política del Estado, he resuelto hacer presente la urgencia para el despacho del proyecto de ley, originado en un Mensaje del Ejecutivo, por el cual se consultan normas para favorecer la distribución, comercialización y transporte de productos y para reprimir los monopolios, actualmente en la Comisión de Agricultura de la H. Cámara de Diputados. (Boletín Nº 1350).

Dios guarde a V. E.—(Fdo.): *Jorge Alessandri R.—Sótero del Río Gundián*”.

**4.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS**

“Nº 961.—Santiago, 18 de diciembre de 1961.

En atención al oficio Nº 1384, de 8 de noviembre próximo pasado, por el cual V. S. ha tenido a bien solicitar del suscrito, a nombre del H. Diputado don Américo Acuña Rosas, la pavimentación de los caminos de acceso al longitudinal Sur, des-

de los pueblos de San Pablo, Río Negro y Purranque, de la Provincia de Osorno, tengo el agrado de manifestar a V. S. que los citados trabajos están considerados en el Presupuesto de 1962 y en el Plan Trienal para la zona devastada, preparados por la Dirección de Vialidad.

Dios guarde a V. S.—(Fdo.): *Ernesto Pinto Lagarrigue*”.

**5.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS**

“Nº 970.—Santiago, 19 de diciembre de 1961.

Por oficio Nº 1760, de 25 de noviembre del año en curso, V. S. ha tenido a bien solicitar, a nombre del H. Diputado don Eugenio Ballesteros Reyes, que se considere la necesidad de terminar la construcción de la cañería matriz del agua potable en la Población Porvenir, del Cerro Playa Ancha, de Valparaíso, que se encuentran suspendidas.

Sobre el particular, cúpleme manifestar a V. S. que dichas obras fueron interrumpidas durante tres días, debido a un accidente sufrido por una de las cañerías más importantes del Puerto, en calle Jorge Montt esquina de 19 Norte, lo que obligó a ocupar a todo el personal técnico. Pero, subsanado este inconveniente, los trabajos han seguido su curso normal.

Dios guarde a V. S.—(Fdo.): *Ernesto Pinto Lagarrigue*”.

**6.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS**

“Nº 969.—Santiago, 19 de diciembre de 1961.

Me refiero al oficio Nº 1366, de 6 de noviembre próximo pasado, por el cual V. S. solicita, a nombre del H. Diputado don Mario Dueñas Avaria, que se informe a esa H. Corporación sobre las razones que ha tenido la Dirección de Obras Sanitarias, para no efectuar las conexiones de la cañería matriz del agua potable en la Comuna de Longaví.

Al respecto, tengo el agrado de manifestar a V. S. que ya se adjudicó la propuesta respectiva, por valor de E<sup>o</sup> 76.257,70 al Ingeniero señor Hernán Duque, quien tiene un plazo de 12 meses, para la ejecución de las obras.

Dios guarde a V. S.—(Fdo.): *Ernesto Pinto Lagarrigue*".

#### 7.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS

"N<sup>o</sup> 964.—Santiago, 18 de diciembre de 1961.

Me refiero al Oficio de V. S. N<sup>o</sup> 1368, de 6 de noviembre pasado, por el cual solicita, en nombre del H. Diputado don Mario Dueñas Avaria, que se amplíe el préstamo de E<sup>o</sup> 8.500,00 concedido a la I. Municipalidad de San Javier, por la Corporación de la Vivienda.

Sobre el particular, cúpleme informar a V. S. que dicho préstamo se amplió a la suma de E<sup>o</sup> 115.360,00, monto total a que asciende el presupuesto estimativo técnico emitido por la Delegación de Talca de la Corporación de la Vivienda.

El préstamo solicitado por la I. Municipalidad para financiar la reconstrucción del Edificio Consistorial y el Matadero, es de E<sup>o</sup> 400.000,00, pero la Oficina Técnica mencionada, ciñéndose a las disposiciones reglamentarias que rigen la aplicación del art. 60, de la Ley 14.171, que autoriza a la Corporación de la Vivienda para conceder esta clase de préstamos, estimó que la reconstrucción de las superficies edificadas con anterioridad al sismo de mayo de 1960, destruidas por éste, pueden financiarse con un presupuesto de E<sup>o</sup> 78.160,00 para el edificio Consistorial, y de E<sup>o</sup> 37.200,00 para el Matadero, lo que da un total de E<sup>o</sup> 115.360,00, valor del préstamo concedido por el H. Consejo de la Corporación de la Vivienda, en sesión de 3 de octubre último.

Dios guarde a V. S.—(Fdo.): *Ernesto Pinto Lagarrigue*".

#### 8.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS

"N<sup>o</sup> 959.—Santiago, 18 de diciembre de 1961.

Me refiero al oficio de V. S. N<sup>o</sup> 1207, de 16 de octubre último, por el cual solicita de este Ministerio, en nombre del H. Diputado señor Renán Fuentealba Moena, que se considere la conveniencia de evitar que el trazado del camino a Combarbalá, que pasará por El Tomé, divida los pequeños predios agrícolas.

Sobre el particular, cúpleme informar a V. S. que al efectuarse el estudio del actual trazado, se consideró que por el camino antiguo también existiría el problema de expropiaciones y con edificios, ya que, para mejorarlo, es necesario ensanchar la faja actual muy reducida, a 20 metros.

Dios guarde a V. S.—(Fdo.): *Ernesto Pinto Lagarrigue*".

#### 9.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS

"N<sup>o</sup> 965.—Santiago, 18 de diciembre de 1961.

Por oficio N<sup>o</sup> 1208, de 11 de octubre último, V. S. se ha dirigido a esta Secretaría de Estado, solicitando a nombre del H. Diputado don Renán Fuentealba Moena, que se informe a esa H. Corporación sobre el estado en que se encuentran los trabajos del camino de La Serena a Viña.

Sobre el particular, cúpleme manifestar a V. S. que las propuestas para la obra señalada fueron abiertas el 28 de noviembre de 1960, con un plazo hasta el 15 de abril de 1962, y se adjudicaron a la firma The Anglo Chilian Asphalte S. A. en la suma de E<sup>o</sup> 318.333,05.

Inicialmente, los trabajos experimentaron atrasos, pues las expropiaciones no habían sido tramitadas, por lo cual hubo que esperar que los propietarios afectados dieran término a sus cosechas, antes de

ocupar la faja. Esto motivó una ampliación de plazo hasta el 15 de agosto de 1962.

En relación a este nuevo plazo, y considerando que se han presentado modificaciones de obras, que lo aumentaron en proporción a su valor, se estima que el avance del contrato, a la fecha, corresponde aproximadamente a un avance normal.

Dios guarde a V. S.—(Fdo.): *Ernesto Pinto Lagarrigue*".

**10.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS**

"Nº 968.—Santiago, 18 de diciembre de 1961.

Me refiero al oficio Nº 1415, de 13 de noviembre próximo pasado, por el cual V. S. ha solicitado, a nombre del H. Diputado don Florencio Galleguillos Vera, que se realicen los estudios y presupuestos relacionados con la ejecución de las obras de alcantarillado y pavimentación de la calle Maipú, en el sector comprendido en las Avenidas Pajarito y San Martín, de la Comuna del mismo nombre.

Al respecto, cúpleme manifestar a V. S. que las obras de pavimentación indicadas no están incluidas en el plan elaborado por la I. Municipalidad de Maipú, condición indispensable para que se puedan ejecutar los trabajos.

En cuanto al alcantarillado, debo decir a V. S. que pertenece a la I. Municipalidad señalada; por lo tanto, no se puede intervenir directamente en el financiamiento ni en la ejecución de extensiones de cañerías.

Sin embargo, se pondrá en conocimiento del señor Alcalde de dicha Comuna lo solicitado por el H. Diputado don Florencio Galleguillos.

Dios guarde a V. S.—(Fdo.): *Ernesto Pinto Lagarrigue*".

**11.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS**

"Nº 966.—Santiago, 18 de diciembre de 1961.

En atención al oficio de V. S. Nº 1416, de 13 de noviembre próximo pasado, por el cual solicita de este Ministerio, en nombre del H. Diputado señor Florencio Galleguillos Vera, que se adopten las medidas necesarias para que la Corporación de la Vivienda proceda a pavimentar diversas calles de la Población "Simón Bolívar", de Quinta Normal, como asimismo, a edificar una garita para el personal de Carabineros que presta servicios en ese sector, cúpleme transcribir a V. S. la nota Nº 19679, de 11 de noviembre en curso, enviada al suscrito por la referida Corporación, sobre el particular:

"La población "Simón Bolívar" de la comuna de Quinta Normal, a que se refiere el oficio Nº 1416, de 13 de noviembre de 1961, de la H. Cámara de Diputados, fue construida por la ex Caja de la Habitación, entre los años 1949 y 1955, y ha sido entregada a la I. Municipalidad de Quinta Normal.

Los planos y obras de urbanización, que se ejecutaron en su oportunidad, fueron aprobados por la I. Municipalidad de Quinta Normal y se cumplió a este respecto con todas las normas y reglamentos vigentes en aquella época para esta clase de obras.

Los ocupantes de la población cuentan ya con sus respectivos títulos de dominio y son, en consecuencia, dueños absolutos de sus propiedades, sin más limitaciones que las de continuar pagando a la Corvi, como sucesora legal de la ex Caja de la Habitación, los dividendos por los saldos insolutos de precios.

Como es del conocimiento de U.S., esta Corporación no cuenta con fondos en sus presupuestos para atender a ninguna clase de obras para estas poblaciones que ya no le pertenecen y que están bajo estos aspectos, dependiendo del poder comunal o de los Servicios Públicos correspondientes.

En el caso preciso de las obras a que se refiere el oficio 1416 de la H. Cámara de Diputados, ellas pueden ser ejecutadas a pedido de la I. Municipalidad de Quinta

Normal o de los vecinos de la misma población, por la Dirección de Pavimentación Urbana, para lo cual pueden acogerse a las franquicias que otorga la Ley General de Pavimentación.

En cuanto a la garita para el personal de Carabineros, es problema que incumbe a la I. Municipalidad de Quinta Normal o a la Dirección General de Carabineros; pero, en ningún caso, a esta Corporación”.

Dios guarde a V. S.—(Fdo.): *Ernesto Pinto Lagarrigue*”.

#### 12.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS

“Nº 937.—Santiago, 12 de diciembre de 1961.

Por oficio Nº 1269, de 6 de diciembre en curso, V. S. ha solicitado, a nombre del H. Diputado don Víctor González Maertens, que se consulten fondos para la habilitación de los caminos de Teodoro Schmidt a Barros Arana, a Huilo, a Puerto Domínguez (por Quilmer) y a Puculén, en el Departamento de Nueva Imperial.

Sobre el particular, cúpleme manifestar a V. S. que en el Plan BIRD se consulta el mejoramiento del camino de Freire a Hualpín, siendo un sector de este camino el de Barros Arana a Teodoro Schmidt. Los demás caminos solicitados no están consultados en el Presupuesto de la Dirección de Vialidad.

Dios guarde a V. S.—(Fdo.): *Ernesto Pinto Lagarrigue*”.

#### 13.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS

“Nº 960.—Santiago, 18 de diciembre de 1961.

Me refiero al oficio de V. S. Nº 343, de 10 de julio último, por el cual solicita, en nombre del H. Diputado don Bernardino Guerra C., que se adopten las medidas necesarias para construir el Centro Cívico de Arica en los sitios eriazos existentes en dicha ciudad.

Sobre el particular, cúpleme manifestar a V. S. que recientemente ha sido estudiada por el Departamento de Urbanismo y Vivienda de la Dirección del ramo, una solución que reduce las expropiaciones todo lo que es posible, la que ha sido ya enviada a la I. Municipalidad de Arica, solicitándole un pronunciamiento oficial.

Dios guarde a V. S.—(Fdo.): *Ernesto Pinto Lagarrigue*”.

#### 14.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS

“Nº 957.—Santiago, 18 de diciembre de 1961.

Me refiero al oficio de V. S. Nº 1672, de 20 de noviembre próximo pasado, por el cual solicita de este Ministerio, en nombre del H. Diputado don Armando Holzapfel A. y de los señores Diputados del Comité del Partido Demócrata Cristiano, que se informe a esa H. Corporación acerca del lugar donde se efectuará la reconstrucción definitiva de la localidad de Puerto Saavedra.

Sobre el particular, cúpleme manifestar a V. S., que, por acuerdo de la H. Junta de Planteamiento y Coordinación de Obras Públicas, de 3 de octubre de 1960, Puerto Saavedra será reconstruido en su misma ubicación, dentro de los límites aprobados en la sesión de la citada Junta, de 7 de septiembre último, que excluyen las zonas inundables y determinan aquéllas en que sólo puede construirse bajo precauciones especiales.

Dios guarde a V. S.—(Fdo.): *Ernesto Pinto Lagarrigue*”.

#### 15.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS

“Nº 967.—Santiago, 18 de diciembre de 1961.

Me refiero al oficio Nº 1377, de 7 de noviembre próximo pasado, por el cual V. S. ha tenido a bien solicitar de esta Secretaría de Estado, a nombre del H. Diputado don Raúl Morales Adriasola, que

se considere la posibilidad de construir un camino por el lado norte del Lago Natri, para empalmar con el camino longitudinal de Ancud a Quellón, en la Provincia de Chiloé.

Al respecto, cúpleme manifestar a V. S. que, lamentablemente, no ha sido posible otorgar fondos para esta obra en el próximo año, por lo que sería conveniente que el H. señor Morales Adriasola, si lo estima necesario, se dirigiera, para tal objeto, al Comité de Programación Económica y Reconstrucción, de dicha Provincia.

Dios guarde a V. S.—(Fdo.): *Ernesto Pinto Lagarrigue*”.

**16.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS**

“Nº 958.—Santiago, 18 de diciembre de 1961.

Se ha impuesto este Ministerio del oficio de V. S. Nº 1240, de 17 de octubre último, por el cual pone en conocimiento del suscrito las observaciones formuladas por el H. Diputado don Fernando Ochagavía Valdés, relacionadas con la construcción de un casino en la Isla Alacrán, en Arica.

Al respecto, cúpleme informar a V. S. que la Dirección de Arquitectura no ha hecho ninguna proposición ni a favor ni en contra de los planes de la mencionada construcción, por no corresponderle, salvo el caso de que la I. Municipalidad de Arica hiciera alguna consulta especial.

Debo agregar a V. S. que la referida Dirección ha tomado nota de las observaciones del H. señor Ochagavía, para el caso de tener que resolver sobre el particular.

Dios guarde a V. S.—(Fdo.): *Ernesto Pinto Lagarrigue*”.

**17.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS**

“Nº 963.—Santiago, 18 de diciembre de 1961.

En atención al oficio Nº 1427, de 10 de noviembre próximo pasado, por el cual V. S. solicita, a nombre del H. Diputado don Constantino Suárez González, que se destinen fondos para el camino de Barros Arana a Teodoro Schmidt, en el Departamento de Nueva Imperial, tengo el agrado de informar a V. S. que en el Plan Trienal de la zona devastada, para los años 1962-64, confeccionado por la Dirección de Vialidad, figura el camino Freire-Hualpín, del cual Barros Arana-Teodoro Schmidt, es un sector.

Dios guarde a V. S.—(Fdo.): *Ernesto Pinto Lagarrigue*”.

**18.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL**

“Nº 1040.—Santiago, 19 de diciembre de 1961.

Tengo la honra de referirme al oficio mencionado en el rubro y que V. E. se sirvió enviarme a solicitud del H. Diputado don Víctor Galleguillos, a fin de que este Ministerio adopte las medidas necesarias para obtener que se paguen a los empleados portuarios de Antofagasta, las sumas que se les adeudarían por concepto de reajustes de sobretiempos trabajado durante el presente año, y en armonía con la bonificación a que se riefere la Ley Nº 14.688.

Al efecto, cúpleme expresar a V. E. que la cuestión es de la competencia del Ministerio de Hacienda, del cual dependen los Servicios Portuarios, por cuyo motivo el oficio de V. E. ha sido transcrito a dicha Secretaría de Estado, con el ruego de informar directamente a esa H. Cámara de Diputados.

Saluda atentamente a V. E.—(Fdo.): *Hugo Gálvez Gajardo*”.

**19.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE SALUD PUBLICA**

“Nº 0961.—Santiago, 19 de diciembre de 1961.

En respuesta al oficio de V. E. Nº 1385,

referente a la urgencia que existe de instalar un Laboratorio Bromatológico en la ciudad de Osorno, debo informarle que, consultado al respecto el Servicio Nacional de Salud, nos expresa lo que sigue:

“Al respecto, cúmpleme informar a US. que el Servicio a mi cargo tiene el proyecto de instalar Laboratorios Bromatológicos Regionales en las ciudades más importantes del país, especialmente en aquellas en que la producción de alimentos es de mayor trascendencia para el consumo nacional.

La I. Municipalidad de Osorno ha ofrecido su colaboración al Servicio cediendo un local y parte del dinero necesario para la instalación de una Laboratorio Bromatológico que el Servicio instalará, y para lo cual ha hecho la provisión de fondos en el presupuesto del próximo año.

La Zona XI de Salud Valdivia-Osorno, está preocupada en estos momentos de obtener el personal necesario para el funcionamiento de ese Laboratorio y de su entrenamiento, que se proyecta iniciar en los primeros meses de 1962”.

Saluda muy atentamente a V. E.—  
(Fdo.): *Benjamín Cid Q.*”

#### 20.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE SALUD PUBLICA

“Nº 0958.—Santiago, 18 de diciembre de 1961.

En respuesta al oficio de V. E. Nº 546, del presente año, sobre la materia del rubro, me permito transcribirle el informe de la Dirección General del Servicio Nacional de Salud, Nº 24186, que dice como sigue:

“La Corporación de la Vivienda ha radicado 197 familias en la Población “6 de Enero”, ubicada entre las calles Comandante Véliz, Patria Vieja, Nicolás de Gérica y Pasaje Dos. Esto significó un problema sanitario de envergadura que ha preocupado a la Oficina de Higiene Ambiental del Area Norte.

Se presentó oportunamente a la CORVI la urgencia de instalar agua potable y al-

cantarillado a dicha población. Como los trabajos pertinentes no avanzaban con la suficiente rapidez, la Dirección del Area Hospitalaria Norte se vio en la necesidad de exigir a cada familia ocupante la construcción de instalaciones mínimas.

Además, a fin de evitar un posible foco epidémico se solicitó a la Ilustre Municipalidad de Conchalí la instalación de pilones.

Se han notificado 73 Resoluciones Nº 7467, de 10 de agosto de 1960, Nº 1, letra b) con exigencia de letrinas sanitarias sobre pozo negro. Se levantaron 31 Actas de infracción y se aplicaron 31 multas por el no cumplimiento a la Resolución Nº 7467. Los 42 pobladores restantes ejecutaron los trabajos pedidos. Además, han cumplido 124 pobladores, colocando letrinas y pozo negro en el predio que les asignó la CORVI.

La Ilustre Municipalidad de Conchalí ha estado enviando camiones cisterna con agua potable, para los usos indispensables de los pobladores.

Debe hacerse presente que “6 de Enero” era originariamente una población mal construida, con todos los problemas inherentes a este tipo de comunidad humana, y la Dirección del Area Hospitalaria Norte no podía eludir su responsabilidad sanitaria y tomó las medidas anteriormente indicadas. Con posterioridad, la Corporación de la Vivienda, comenzó a construir los cimientos de las futuras casas para los pobladores y a ejecutar zanjas para la instalación de cañerías de agua potable y alcantarillado. La Oficina de Higiene Ambiental correspondiente, al tomar conocimiento de este hecho, suspendió la nueva aplicación de sanciones, puesto que el gran problema sanitario creado, estaba en camino de solucionarse.

En lo referente a dificultades económicas para la oportuna construcción de letrinas que dicen haber tenido en un comienzo los pobladores, puedo manifestar a US. que, en todo momento, contaron con la ayuda técnica y facilidades de pago que les otorgaba Talleres Sanitarios, cu-

yas oficinas están ubicadas en Agustinas N° 1889”.

Saluda muy atentamente a V. E.—  
(Fdo.) : *Benjamín Cid Q.*”

**21.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE  
SALUD PUBLICA**

“N° 0959.—Santiago, 19 de diciembre de 1961.

En respuesta al oficio de V. E. N° 1312, de 26 de octubre del año en curso, recaído en una solicitud de la H. Diputada D. Graciela Lacoste, relacionado con el cierre de la Empresa de Pompas Fúnebres de la Beneficencia, me permito informarle que el Servicio Nacional de Salud dio respuesta a la H. Diputada D. Graciela Lacoste, por oficio N° 22811, de 6 de noviembre, cuyo texto es el siguiente:

“En respuesta a su telegrama de fecha 14 del presente referente a la liquidación de la Empresa de Pompas Fúnebres de la Beneficencia, dirigido al señor Director Subrogante, me permito hacer presente a Ud. lo siguiente:

1°—Que en su aspecto social podemos suponer que una Empresa de Pompas Fúnebres presta servicios a toda clase de personas. Sólo cabría justificar una Empresa Pública de esta naturaleza, destinada a personas de escasos recursos o indigentes. Esa fue la idea original en los tiempos de la Beneficencia.

Sin embargo, la Ley N° 10.383, de 8 de agosto de 1952, en sus artículos 40 y 41 determinó que el Seguro Social otorgaría prestaciones que cubren el riesgo de muerte. Así, el Servicio de Seguro Social deberá pagar una cuota mortuoria o bien hacer el pago, proporcionando el servicio funerario correspondiente. La misma disposición legal faculta al Consejo del Servicio de Seguro Social para formar y capitalizar Empresas o Sociedades Comerciales destinadas a cumplir los fines señalados. En estas circunstancias desaparece la primitiva justificación de nuestra Empresa y el problema social aparecería resuelto en su casi totalidad a través del Ser-

vicio de Seguro Social a que están incorporados obligatoriamente todos los obreros del país y a que pueden acogerse voluntariamente otras personas de escasos recursos.

El problema de regulación de precios de servicios funerarios, es ajeno a las finalidades del Servicio Nacional de Salud. En ello, además de los particulares, sólo tendrían interés el Servicio de Seguro Social, obligado a pagar esas prestaciones, o la Municipalidad respectiva, por el bienestar de la comunidad

2°—Debo manifestar a Ud. que el problema de la cesantía de los funcionarios que prestaban servicios a esta Empresa, tampoco existe, ya que ellos han sido incorporados a otras reparticiones de este Servicio, en iguales o mejores condiciones.

3°—Con referencia a la liquidación de los bienes de la Empresa, debe tenerse en consideración en qué consisten éstos. En efecto, podemos distinguir cuatro clases de bienes en este tipo de Empresa: a) muebles y utilería de oficinas; b) máquinas propias de un taller de carpintería; c) medios de transporte, y d) urnas fabricadas y utilería para las ceremonias funerarias.

En cuanto a los bienes señalados en la letra a), ellos en su casi totalidad serán reservados para atender urgentes necesidades del Servicio en este rubro. Los bienes de tipo b), también quedarán en su casi totalidad para los diversos talleres del Servicio, los que continuarán fabricando ataúdes para el entierro de indigentes, como es nuestra obligación.

En los medios de transporte, debemos distinguir entre aquellas viejas y anti-económicas carrozas y los pocos furgones motorizados que poseía la Empresa. Los furgones serán conservados para el servicio de indigentes, y otros transformados en ambulancias. Las carrozas se enajenarán.

Respecto a las urnas, se guardará todo el stock que habría para la atención de indigentes; el resto será vendido.

Por último, debo insistir ante la H. Diputada que los bienes de esta Empresa, en todo caso, no habrían constituido sino un aporte totalmente antieconómico, mínimo e inadecuado para una Empresa destinada a prestar servicios de la amplitud que considera el proyecto de ley sobre atención funeraria a los imponentes de todas las Cajas de Previsión. En este sentido, la H. Diputada podrá encontrar en esta Dirección General o en la Superintendencia de Seguridad Social, todos los antecedentes de esta Empresa. Aún más, para aquilatar el volumen y calidad de lo que se ha ordenado enajenar, puede hacerlo, revisando esto personalmente.

Quedo a sus órdenes para toda otra información que estime necesaria”.

Lo que transcribo a V. E. para su conocimiento.

Saluda muy atentamente a V. E.—  
(Fdo.): *Benjamín Cid Q.*”

#### 22.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA

“Nº 3238.—Santiago, 19 de diciembre de 1961.

Por oficio Nº 1767, de 24 de noviembre pasado, esa H. Cámara, a petición del H. Diputado don Albino Barra Villalobos, solicitó se apresuraran los trámites legales relacionados con la autorización para parcelar un retazo del Fundo “La Cuesta”, de propiedad del señor Adolfo Fernández Fernández y ubicado en la Comuna de Hualpi, Provincia de Concepción.

Sobre el particular, cúpleme manifestar a S. S. que la demora en la tramitación referida se ha debido, exclusivamente, al hecho de que el interesado, señor Fernández, no ha cumplido diversas exigencias que le fijó la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, por oficio Nº 1967, de 25 de septiembre último.

El oficio citado, fue transcrito al señor Fernández por el Departamento de Defensa Agrícola de este Ministerio, por oficio Nº 3482, expresándole, además, que el

expediente de autorización para parcelar quedaría retenido en dicho Departamento, hasta que enviara la documentación exigida por la Dirección de Arquitectura.

Hasta el momento, el señor Fernández no ha acusado recibo del oficio transcrito ni ha cumplido las exigencias requeridas.

Saluda atentamente a S. S.—(Fdo.):  
*Orland Sandoval V.*”

#### 23.—OFICIO DEL SEÑOR CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA

“Nº 75566.—Santiago, 18 de diciembre de 1961.

En respuesta al oficio de esa H. Cámara, Nº 1992, de 11 del mes en curso, remitido a petición del H. Diputado señor José Oyarzún Descouvrieres, del Partido Comunista, por el que se solicita se ordene una investigación sobre la fabricación y precio de venta de los medicamentos, cumpla con manifestar a V. E. que no corresponde a esta Contraloría General, sino que a la Dirección de Industria y Comercio realizar la investigación solicitada.

Dios guarde a V. E.—(Fdo.): *Reinaldo Marín Tagle*”.

#### 24.—OFICIO DEL SEÑOR CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA

“Nº 75565.—Santiago, 18 de diciembre de 1961.

En respuesta al oficio de esa H. Cámara, Nº 1892, de 4 del mes en curso, remitido a petición del H. Diputado señor Luis Valente R., por el que se solicita se investiguen irregularidades que existirían en la Oficina de Vialidad de Nacimiento, cumpla con manifestar a V. E. que con esta fecha se ha dispuesto que la Comisión Inspectiva destacada en el Ministerio de Obras Públicas, realice la investigación solicitada.

Dios guarde a V. E.—(Fdo.): *Reinaldo Marín Tagle*”.

#### 25.—MOCION DEL SEÑOR ASPEE

“Honorable Cámara:

Con motivo de la aplicación de la Ley

Nº 14.688, que concedió una bonificación del 16,6% para los sectores público y privado, a contar del 1º de julio del presente año, se produjo, por el mecanismo del art. 18 de la citada ley, una evidente injusticia respecto del personal jubilado de las FF. AA. y Carabineros, cuyas rentas eran incrementadas de conformidad a las rentas de sus similares en servicio activo, ya que no fueron considerados en este beneficio.

Como esta discriminación es atentatoria contra un sector respetable de la colectividad, que ha entregado toda una vida al servicio de la Patria, e importa, además, una irritante afrenta al principio de equidad que debe imperar en todas las normas de general aplicación, estimo que debe corregirse esta anomalía por la vía legislativa, proponiendo, desde luego, la eliminación de la oración que, en el art. 18, estableció este distingio, ahora evidenciado.

Por otra parte, según la Orden Ministerial Nº 88, del Ministerio de Defensa Nacional, de fecha 28 de octubre del año en curso, esta bonificación que percibe el sector público, y en el caso específico FF. AA. y Carabineros, continuará en el carácter de tal para el año 1962, por no ser prácticamente sueldo, en tanto que para el sector privado pasará a ser sueldo, para todos los efectos legales.

También esta discriminación es inaceptable, ya que lo de rigor sería que para todos pasara a ser sueldo en el año próximo, 1962, a fin de aumentar las perspectivas económicas, no tanto del personal en servicio activo, cuanto el de jubilados que siempre en estos casos es postergado innecesariamente.

De allí que también conviene, por la misma vía legislativa, determinar claramente que esta bonificación que percibe el personal de las FF. AA. y de Carabineros pasará a ser sueldo para todos los efectos legales, desde el 1º de enero de 1962.

Por tanto, en atención a las anteriores consideraciones, es que me permito some-

ter a la consideración de la H. Cámara, el siguiente

Proyecto de ley:

*“Artículo único.—Elimínase en el art. 18 de la ley Nº 14.688, que estableció la bonificación del 16,6% para los sectores público y privado, la frase siguiente: “Que no sean incrementadas en conformidad a las rentas de sus similares en servicio activo”.*

(Fdo.): *Jorge Aspee Rodríguez*”.

#### 26.—COMUNICACION

10.—Una comunicación de los señores Diputados Tuma, Oyarzún, Foncea, Aravena, De la Presa, Pantoja, Pareto y González Maertens, en la que manifiestan que han designado Jefe del Comité del Partido Democrático Nacional a don Jorge Aravena Carrasco, y Suplente de dicho Comité, a don Luzberto Pantoja Rubilar.

#### 27.—PRESENTACION

11.—Una presentación del Cura Párroco de Lourdes, don Zenobio Goffart, en la que solicita de la Corporación se le devuelvan los antecedentes acompañados al proyecto que dio origen a la ley que liberó de derechos de internación y otros a unos vitreaux destinados a dicha Parroquia, que tiene el Nº 14.620.

#### 28.—PETICION DE SESION

“Señor Presidente:

En uso de la atribución que nos confiere el artículo 82 del Reglamento, solicitamos de V. E. se sirva citar a sesión para el día 20 de diciembre, de 10.45 a 13 horas, a fin de tratar el problema de la cesantía que afecta a las faenas del carbón.

(Fdo.): Orlando Millas, Luis Valente, Galvarino Melo, Juan García, Julieta Campusano, Hugo Robles, Víctor Galleguillos, Luzberto E. Pantoja, Jorge Aravena, Fernando Cancino, José Musalem, José Foncea, Juan Tuma, Luis Pareto, Carlos Altamirano, Albino Barra, Volodia

Teitelboim, Constantino Suárez, Graciela Lacoste, Joaquín Morales, Rafael de la Presa, Eduardo Osorio, Luis Martín, José Cademártori, Luis Aguilera, Eugenio Ballesteros, Alberto Jerez, Raúl Gormaz, Oscar Naranjo, Carlos Morales, Mario Sáez, Carlos Sívori”.

### V.—TEXTO DEL DEBATE

—*Se abrió la sesión a las 11 horas.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente).  
—En el nombre de Dios, se abre la sesión.  
Se va a dar la Cuenta.

—*El señor Prosecretario Accidental da cuenta de los asuntos recibidos en la Secretaría.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente).  
—Terminada la Cuenta.

#### 1.—CALIFICACION DE URGENCIAS.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).  
—Su Excelencia el Presidente de la República ha hecho presente la urgencia para el despacho del proyecto que suplanta diversos ítem de los Presupuestos Corrientes del Servicio de Aduanas y de la Dirección General de Impuestos Internos. Respecto de este proyecto, ha llegado una petición, firmada por todos los Comités de la Cámara para acelerar su despacho.

Si le parece a la Sala, se calificará de “extrema” la urgencia de este proyecto y se votará esta tarde, inmediatamente después de la Tabla de Fácil Despacho.

Acordado.

Asimismo, Su Excelencia el Presidente de la República retira y hace presente nuevamente la urgencia para el despacho del proyecto que consulta normas para reprimir los monopolios.

Si le parece a la Honorable Cámara, se calificará de “simple” dicha urgencia.

Acordado.

#### 2.—DEVOLUCION DE ANTECEDENTES ACOMPAÑADOS AL PROYECTO QUE LIBERO DE DERECHOS DE INTERNACION DE VITRALES DESTINADOS A LA PARROQUIA DE LOURDES.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).  
—Don Zenobio Goffart, cura párroco de

Lourdes, solicita la devolución de los antecedentes acompañados al proyecto que originó la ley que liberó de derechos la internación de “vitreaux” destinados a dicha Parroquia.

Si le parece a la Sala, se accederá a lo solicitado.

Acordado.

#### 3.—PREFERENCIA PARA USAR DE LA PALABRA.

El señor KLEIN.— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor SCHAULSOHN (Presidente).  
—¿Sobre esta materia, Honorable Diputado?

El señor KLEIN.— Sobre la sesión ordinaria de esta tarde, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).  
—Solicito la venia de la Sala para conceder la palabra por un minuto al Honorable señor Klein.

Acordado.

Puede hacer uso de la palabra hasta por un minuto Su Señoría.

El señor KLEIN.— Señor Presidente, voy a hacer una petición relacionada con la sesión ordinaria de esta tarde. En la Tabla de la sesión de ayer figuraba el veto del Presidente de la República al proyecto que destina fondos para el Hospital de Coihaique.

La Honorable Cámara había aprobado, como igualmente el Honorable Senado, destinar los 50 mil escudos a que hace mención el proyecto a la adquisición de un equipo radiológico. Como el Hospital lo adquirió mientras se discutía el proyecto, solicito que esta suma se destine a la ampliación de ese mismo establecimiento.

Asimismo, pido que este proyecto sea tratado, de preferencia, ya que su discusión no demorará más de dos o tres minutos.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).  
—En la sesión ordinaria de la tarde, la Mesa pedirá el asentimiento de la Honorable Cámara para acceder a lo solicitado por Su Señoría.

El señor KLEIN.— Para que se trate

en el primer lugar de la Tabla, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—La Mesa solicitará el asentimiento de la Honorable Cámara, después de la Cuenta, Honorable señor Klein.

**4.—PROBLEMA DE LA CESANTIA QUE AFECTA A LAS FAENAS DEL CARBON.— PETICION DE OFICIOS.—PROYECTO DE ACUERDO.**

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Entrando al objeto de la presente sesión, corresponde tratar el “problema de la cesantía que afecta a las faenas del carbón”.

En conformidad a lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de la Honorable Corporación, el primer turno corresponde al Comité Comunista.

El señor MELO.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MELO.— Señor Presidente, la desastrosa política económica del Gobierno del señor Alessandri, que tantos daños causa al país, pesa más fuertemente sobre los trabajadores de las minas. Nuevas víctimas de la falta de trabajo se suman a los cesantes de la gran minería del cobre, del salitre, de la mediana y pequeña minería del cobre, hierro, manganeso, y ahora los efectos de esta suicida política afectan especialmente a los mineros de Aisén, Arauco y Concepción.

En la primera de estas provincias hay amenaza de paralización total de las minas de plomo y zinc, y en las provincias de Concepción y Arauco se ha ido reduciendo paulatinamente obreros en el carbón, y ahora, con la fusión de las grandes compañías de Schwager y Lota, pueden convertirse en miles de cesantes de la noche a la mañana.

Con la misma política reaccionaria aplicada en el salitre por Gobiernos anteriores, se ha dado paso oficialmente a una fusión de las grandes compañías carboneras, que significa crear el monopolio en

esta industria. En el salitre, bajo el disfraz de bajar los costos y aumentar la producción se fue creando el monopolio salitrero bajo el señor Osvaldo de Castro y los hermanos Guggenheim, dirigentes máximos de los carteles de nitrógeno mundial, y todos sabemos que lo único que se ha conseguido es la destrucción de oficinas salitreras convertidas en ruinas, como monumento a la incapacidad de los Gobiernos que han dirigido el país. Ahí están los huesos de miles de chilenos en los cementerios abandonados, miles y miles de obreros y empleados empujados a recorrer los caminos de Chile en busca de casa, de trabajo y de alimentos.

Bien distinta es la situación de los señores accionistas y los representantes de los monopolios del salitre que han acrecentado sus ganancias y privilegios sin importarles nada si arruinaron o no a una región del norte del país.

Hoy, esta misma tragedia se cierne sobre los trabajadores del carbón, la fusión de estas grandes compañías trae aparejada la cesantía de miles de obreros y empleados, el cierre de algunas minas, la paralización de algunos muelles, maestranzas y barcos, la liquidación de algunas poblaciones y pueblos de estas laboriosas provincias, el arrasamiento de las conquistas de los sindicatos. De ahí, señor Presidente, que todos los sectores de las poblaciones y ciudades de estas provincias se hayan movilizado formando comités para pedir al Gobierno, a los Parlamentarios y a todos los poderes públicos, a los representantes de las empresas, que se impida este nuevo atentado, que será la ruina de la zona del carbón.

Se ha manifestado que la industria del carbón está llamada a desaparecer o limitarse por el aumento del desarrollo del petróleo o de la energía eléctrica, como si nuestro país hubiera alcanzado el límite de su desarrollo industrial.

Nosotros los comunistas rechazamos tal actitud. Lo que hay en el fondo es una política errada para desarrollar una equilibrada política nacional de combustibles y

energías. Hay demasiadas industrias y minas paralizadas que han dejado de consumir carbón, hay demasiada miseria en los hogares de nuestro pueblo que impiden comprar y usar carbón para cocinar sus alimentos o para tener una calefacción adecuada a un ser humano. Hay demasiados intereses encontrados de los monopolios del petróleo o de las compañías de electricidad, mal llamadas chilenas o de las compañías de gas o de los importadores de carbón que trabajan desde sus directores con influencias en Ministerios o en el Gobierno para ahogar a otras empresas sin importarles para nada el interés y el desarrollo nacional, ni la vida de los obreros o empleados, ni el destino que puedan correr las ciudades y los puertos.

Los comunistas no queremos este camino para los trabajadores del carbón; lucharemos junto a todos los sectores de las provincias del sur para impedir el cierre de las minas; para ponerle camisa de fuerza a los que quieren seguir aumentando la cesantía y la miseria, a los que quieren pescar a río revuelto en estas horas de crisis económica con la formación de sus propios monopolios. Apoyaremos las resoluciones que tiendan a asegurar trabajo y desarrollo de los pueblos. Apoyamos la idea de ir a la nacionalización de las minas del carbón por considerarlo esta fuente de energía vital para la mantención de los servicios de necesidad pública. Si el Estado tiene en sus manos el petróleo, los ferrocarriles, gran parte de la electricidad debe también en sus manos tener las minas del carbón. Muchos países así lo han hecho, entre ellos Inglaterra.

Desde hace muchos años, los sindicatos del carbón, la Federación Minera, la Central Unica de Trabajadores, los Municipios y diversas organizaciones, vienen entregando memoriales tras memoriales al Gobierno, como al Parlamento, como a los Ministerios u otras reparticiones públicas o privadas y en todas partes, sin excepción reciben las delegaciones, los me-

moriales, dicen palabras de buena crianza, y el problema sigue subsistiendo.

Ahora, este problema del carbón hace crisis y los trabajadores y las fuerzas vivas de la región, luchan para conseguir del Gobierno y de las compañías que se impida el cierre de las minas, que no se permita más el despido de mineros, que deben crearse nuevas fuentes de trabajo donde ocupar a los cientos de cesantes que ya se encuentran en las ciudades mineras del carbón.

Estamos convencidos al igual que los demás sectores de la población carbonífera, que son dos las medidas a aplicar:

1.—Creación de nuevas industrias en la zona carbonífera de Concepción y Arauco que den trabajo a los miles de obreros y empleados desocupados. Hay un vasto plan de industrias, que señalamos más adelante, y algunas pueden construirse de inmediato.

2.—Puede el Gobierno parcelar algunos fundos y terrenos de las Compañías carboníferas para entregarlos a los mineros que no podrán volver más a las minas.

Chile puede consumir mucho más carbón del que se está produciendo y así lo han dejado establecido las diversas organizaciones gremiales, técnicas y políticas. El país necesita construirse nuevas fundiciones de hierro y cobre, debe estudiarse que éstas sean a base de carbón. Entre ellos la Refinería de Cobre de Chañaral que nuevamente ha sido postergada; la construcción de la nueva Planta Central Térmica de Huasco, ubicada en Santa Bárbara a tres kilómetros de dicho puerto. Esta Central con un potencial inicial de 15 mil K. W. abastecerá a las ciudades de Copiapó, Vallenar y a las industrias de esta región. Para esta Planta ya hay destinados 4 millones 270 mil dólares. Está la construcción de la Planta Térmica en Las Ventanas, cuyo proyecto debe quedar terminado en 1964. Otra obra es instalar rápidamente el nuevo Alto Horno de Huachipato, que en el programa de nuevos trabajos debe funcionar para 1965. Otro

aspecto es el consumo en los hogares que es muy bajo actualmente. Debe estudiarse el proyecto de los ingenieros de la Universidad de Concepción para insalar una gran Planta de Coquificación a base de carbón de Lota, Schwager y Lirquén que abastezca las necesidades nacionales y que pueda exportarse. El Gobierno debe tomar en sus manos la terminación del ferrocarril de Talcahuano a Bahía Blanca, el que está construido casi en su totalidad en el territorio chileno; incluso el túnel de Las Raíces está terminado. Por el sector argentino sólo falta un tramo de 140 kilómetros, más o menos, para su terminación total. Este ferrocarril permitirá que la producción de carbón, de acero, de papel, de madera y otros productos lleguen en condiciones más ventajosas hacia los mercados del Atlántico. Otra obra que debe realizarse es la terminación del ferrocarril de Los Alamos a Curanilahue para poner fin al encierro permanente en que viven algunas ciudades mineras de la provincia de Arauco. Debe ser preocupación del Gobierno de que a las nuevas instalaciones de plantas de celulósas, de escuelas y de poblaciones, se les dote de calefacción a base de carbón. Debe ponerse término de inmediato a la importación de carbón norteamericano, tanto para abastecer a Huachipato como para reserva de los ferrocarriles. Nuestros técnicos e ingenieros tienen estudios sobre el mejoramiento de nuestros carbones para dejar de gastar dólares en traer carbón importado. ¿Por qué no se ha estudiado a fondo el problema relacionado con la conveniencia de traer locomotoras más modernas, turbo-eléctricas del tipo norteamericano, que significan una menor inversión de dinero y un mínimo de repuestos y un rendimiento muy superior a las actuales en uso?

Consideramos que debe adquirirse este tipo de locomotora en la misma proporción que las de tipo Diesel.

El Gobierno debe encarar seriamente, si quiere colucionar a fondo el problema

que estamos analizando, la creación de la industria química del carbón para aprovechar al máximo los derivados de este combustible y debe acelerar la construcción de plantas térmicas en las propias bocaminas como reservas energéticas en caso de terremotos, cataclismos, disminución de caudales de agua, etc.

Los parlamentarios comunistas estimamos altamente positivo la constitución de la Comisión que va a estudiar el problema del carbón y creemos que el Gobierno no debe echar en saco roto las indicaciones que tiendan a evitar la crisis del carbón y la cesantía de miles de obreros que, con sus familias, tendrán que emigrar a otras ciudades y que, dado el difícil momento económico por que atraviesa el país, serán sólo soldados del ejército de miles de desocupados que existen a lo largo del país.

Señor Presidente, le ruego que se sirva solicitar el asentimiento de la Sala para pedir los siguientes antecedentes a los señores Ministros de Minas, del Trabajo y de Obras Públicas:

1) ¿Desde cuándo se produce la fusión de las Compañías de Lota y Schwager?

2) Producida la fusión, ¿cuántos obreros, empleados y jefes superiores van a la cesantía?

3) ¿Cuántas minas quedarán trabajando y qué ritmo de producción y con qué ocupación de obreros y empleados?

4) ¿Qué contratos o empréstitos y en qué condiciones existen con organismos internacionales o bancos extranjeros?

5) ¿Qué aporte ha hecho la CORFO a la industria carbonera en préstamos en dinero, en maquinaria, en ayuda técnica y qué planes tiene para el futuro desarrollo de la industria del carbón?

6) ¿Cuánto ha recibido cada Compañía del carbón de organismos internacionales, de la CORFO o de otras instituciones nacionales?

7) ¿Qué monto de remuneraciones han percibido en dinero los Directorios y Ge-

rentes de estas Compañías en los últimos diez años?

8) ¿Cuánto han recibido los obreros y empleados en sueldos y salarios en estos últimos diez años?

9) ¿Qué leyes de exenciones de impuestos han obtenido en estos últimos diez años y cuánto dinero representa anualmente cada impuesto?

10) ¿Cuál es el valor del carbón nacional en la bocamina, puesto en Santiago o vendido al exterior (Argentina) y cuál es el valor de la tonelada de carbón de EE. UU., Brasil, Colombia, Argentina, Inglaterra y Polonia?

11) ¿Cuál va a ser la situación en que van a quedar los sindicatos, las conquistas sociales y la suerte de los pensionados, de los silicosos, de las viudas y de los accidentados?

12) ¿Van a ser capaces las compañías de pagar el mes por año de servicio a todos los obreros que se van a despedir?

13) ¿Cuál es el valor de las Compañías de Lota y Schwager en caso de ser nacionalizadas?

14) ¿Cuál va a ser la situación de las minas y de los trabajadores de Arauco, en donde muchas minas dependen de la Corporación de Fomento?

15) ¿Qué nuevas industrias piensa instalarse rápidamente en las provincias de Concepción y Arauco que son las zonas afectadas?

16) ¿Qué construcciones de escuelas, poblaciones, caminos, agua potable, alcantarillados piensan iniciarse en estas provincias?

Solicito, señor Presidente, que se sirva dirigir estos oficios a los Ministerios respectivos.

El señor HUERTA (Vicepresidente).—Se dirigirán los oficios en nombre de Su Señoría, dado que no hay número en la Sala para adoptar acuerdos.

El señor ROSALES.— Que se envíen en nombre del Comité Comunista.

El señor RUIZ-ESQUIDE (don Rufo).—Del Comité Conservador Unido

El señor EGUIGUREN.— Del Comité Liberal.

El señor SAEZ.— Del Comité Radical.

El señor JEREZ.— Del Comité Demócrata Cristiano.

El señor HUERTA (Vicepresidente).—Se enviarán en nombre de los Comités que lo han solicitado.

Ha terminado el tiempo del Comité Comunista.

El turno siguiente corresponde al Comité Radical.

El señor SAEZ.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor HUERTA (Vicepresidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor SAEZ.— Me correspondió, señor Presidente, participar en la sesión de la Directiva Nacional de mi Partido, en que se analizó esta intensa crisis que periódicamente sufre la industria extractiva del carbón.

En esta sesión, el Consejo Ejecutivo Nacional de mi Partido adoptó un acuerdo que me parece trascendental y que debo dar a conocer en esta Sala. El Partido Radical propende a efectuar la nacionalización de las minas del carbón, para que sean explotadas por el Estado. Creemos que ésta podría ser la solución de la grave crisis que viene afectando a nuestra industria extractiva desde hace muchos años a esta parte.

He tenido ocasión de escuchar las opiniones de los distintos colegas en el período pasado que tuvieron que intervenir frente a este problema. Escuché, por ejemplo, las interesantes opiniones y observaciones del entonces Diputado señor Enrique Serrano; una documentada conferencia que dio el ex Diputado señor Raúl Spoerer; interesantes observaciones de nuestros Honorables colegas señores Montes, Barra, y de los actuales Senadores señores Tomás Pablo y don Humberto En-

rriquez. Todos allegaron antecedentes importantes para buscar solución a la crisis del carbón.

Año a año se viene produciendo esta situación, pues no ha existido una política que pudiera llegar a solucionar la grave crisis porque atraviesa esta industria extractiva. Sin embargo, nosotros creemos que con la instalación de la nueva planta termoeléctrica en los propios centros productores de carbón, o sea en las regiones de las provincias de Concepción y Arauco, podría dársele salida al excedente de carboncillo que por no tener mercado nacional ni internacional, podría convertirse en una nueva fuente de energía para el país.

En el período pasado, también tuve oportunidad de plantear, en nombre de mi Partido, algunas soluciones a esta grave crisis y como las condiciones existentes no han variado, me voy a remitir a ellas para dar a conocer nuestro pensamiento que, según creo, puede reactualizarse en este momento.

Además, la Honorable Cámara ha designado una Comisión para preocuparse de la crisis del carbón. Esta Comisión debe iniciar sus trabajos el día de mañana. Espero que con la colaboración de todos los Honorables colegas que participen en ella, sin banderías políticas y buscando sólo un entendimiento para allegar soluciones, a fin de tratar de salvar esta crisis, podamos resolver, en forma adecuada este grave problema.

En el entendido de que todo proceso depresivo en cualquiera rama o sector de la economía, en cuanto a disminución del producto y renta nacionales, se traduce en un empobrecimiento colectivo, por ende, en un más bajo nivel de vida que afecta a empleados y obreros, me ha parecido oportuno, y más bien dicho necesario, exponer algunas ideas, con los perfeccionamientos que Sus Señorías tengan a bien adicionarlas, podrían constituir un adelanto en la solución a la actual crisis de la industria del carbón.

Antes de esbozar la solución que parece tener este asunto, séame permitido plantear muy someramente un solo aspecto. Decía el Banco Central de Chile en su Boletín mensual de enero de 1958: "La menor producción del carbón no se ha debido exclusivamente a factores de carácter externo, sino que por el contrario han pesado con más fuerza los factores internos. Sin embargo, puede decirse que el escaso desarrollo comercial con Argentina a través de los convenios de pagos con este país, ha sido un obstáculo importante para que la minería del carbón obviara el efecto de la disminución de la demanda interna por este combustible".

Efectivamente, la disminución en la demanda se debió por una parte a la sustitución del carbón por el petróleo, y, por otra, a que los consumidores importantes de este producto, como las industrias textiles y las salitreras Shank, disminuyeron fuertemente su producción y, consecuentemente, su consumo de carbón. En comparación con el año 1955, la producción de carbón se redujo en un 9,7% durante el año 1957, y en 8,6% en 1958.

La producción ha aumentado en la actualidad, ya que solamente la Compañía Industrial de Lota tuvo en 1960 una producción de 510.618 toneladas y en 1961 una mayor producción de 222.580 toneladas.

Es natural que la industria del carbón se haya visto afectada enormemente durante el año 1960, debido a una huelga o paro de 78 días. En el año en curso solamente ha habido feriados colectivos y paros en 17 días.

La producción promedio por día de explotación en la Cía. Carbonífera de Lota en el año 1960 fue de 2.391 toneladas y en el año 1961 de 2.736 toneladas. Esto está estableciendo, señor Presidente, que existe mayor producción en estos momentos y mayor consumo de carbón, ya que la existencia en cancha en las minas de Lota en el año 1960 era de 9.160 tonela-

das y al 31 de octubre del presente año es sólo de 35.127 toneladas.

En 1960 habían 9.350 toneladas en tránsito, lo que no existe hoy. Sin embargo, en depósitos de agencias hay 6.879 toneladas y en octubre del año en curso, 21.525 toneladas.

Lo expuesto, señor Presidente, constituye una síntesis del período de crisis por el que está pasando nuevamente la minería del carbón. Como es inevitable, el fenómeno tiene sus secuelas harto tristes en cuanto toca al aspecto humano. La Comisión que debe iniciar sus trabajos el día de mañana, habrá que buscar soluciones positivas y efectivas.

Nuestro Partido ha designado también, del seno de su organización, una comisión para que estudie el problema a que nos estamos refiriendo, y no escatimará esfuerzo, trabajo y la experiencia y talento de sus técnicos, para allegar a esta Comisión los mejores y mayores antecedentes, con el fin de que, junto con nuestros Honorables colegas, podamos buscar una solución adecuada.

El señor HUERTA (Vicepresidente). —Ofrezco la palabra al Comité Radical.

Ofrezco la palabra.

El turno siguiente corresponde al Comité Liberal.

El señor EGUIGUREN.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor HUERTA (Vicepresidente). —Tiene la palabra Su Señoría.

El señor EGUIGUREN.— Señor Presidente, tal vez pueda causar cierta extrañeza que un parlamentario por Santiago intervenga en este debate, que es más bien especializado y afecta especialmente a zonas distintas de las que representa; pero, a instancias de algunos Honorables colegas de las bancas de la Oposición —entre ellos, mi distinguido amigo señor Albino Barra— me he incorporado a la Comisión Especial del Carbón, que estudiará la difícil situación por que atraviesa esta in-

dustria. Y lo hice, reconociendo que mis conocimientos sobre la materia son muy inferiores a los de los Honorables parlamentarios de la zona, quienes conocen en el terreno y en sus mayores detalles la situación de esta industria. Porque considero que el problema del carbón, en estos momentos, como ya lo han expresado otros Honorables colegas, más que problema de producción es de trabajo. Y tengo la esperanza de que así como hemos trabajado, la Comisión de Trabajo y Legislación Social, en estrecha unión con mis Honorables colegas miembros de ella, logrando dar solución, si no a todos, por lo menos a algunos problemas, en la misma forma podremos realizar una labor positiva en la tarea que nos ha sido encomendada.

Deteniéndome más particularmente en los temas que ya se han tratado en esta sesión, tengo que expresar que discrepo de las opiniones expresadas por algunos Honorables colegas, en el sentido de que es necesario buscar los culpables de la situación actual en que se encuentra la industria del carbón. Por los antecedentes que he podido reunir, creo que lo que está sufriendo la industria carbonífera es más bien el efecto de un fenómeno mundial, a la vez que de la imprevisión que al respecto ha habido en el país. Porque no se ve que haya existido una política definida en materia de fuentes de energía, ni que se haya establecido una verdadera coordinación de la participación que a los diversos combustibles debería corresponder en su producción. Cuando se terminaron los rubros habituales de consumo del carbón en el país, no estaban aún listas las nuevas fuentes de consumo que deberían haber absorbido su gran producción. Además, —y éste es un claro ejemplo de lo que producen ciertos errores— los precios políticos a que ha sido sometido el carbón y las bonificaciones que favorecieron a su gran competidor, el petróleo, son

otros de los grandes culpables de la situación en que aquél actualmente se encuentra. Por lo demás, me parece que la presente sesión más bien tendrá un interés teórico sobre el problema, porque quien está verdaderamente llamada a buscar una real y oportuna solución a la situación en que se encontrarán los obreros de las minas de carbón que pueden quedar cesantes, es la Comisión Especial designada para estos efectos.

Señor Presidente, voy a apartarme ligeramente del tema mismo del carbón, para celebrar que esta Honorable Corporación, como siempre lo ha hecho desde sus más remotos tiempos, haya asumido el papel, que, en verdad, le corresponde en todos los problemas nacionales de gravedad, de buscar como lo hace en estos instantes una solución a la situación por que atraviesa la industria leu carbón. Porque, señor Presidente —yo no titubeé en declararlo— en estos momentos, el Congreso Nacional sufre ataques procedentes de todos los sectores que en justicia, jamás deberían referirse a él en esta forma. Los Honorables colegas presentes en esta Sala saben lo injusto que es, a veces, el electorado con nosotros, ese mismo electorado al cual nosotros servimos con una dedicación enorme, sin escatimar esfuerzo ni sacrificio alguno.

Por eso, señor Presidente, si la Comisión Especial designada por esta Honorable Cámara, para abocarse al problema de los obreros del carbón, logra remediar su situación y encontrar algunas soluciones, en las cuales no me voy a extender porque ya los Honorables colegas las han mencionado— que podrían ser los planes de obras públicas y las plantas térmicas de que hablaba el Honorable señor Sáez, o las soluciones que el Honorable colega, señor Melo, mencionaba— se habrá logrado un triunfo más en la labor del Congreso Nacional. En lo único en que discrepo con lo manifestado por el Honorable señor Sáez,

es, en la idea de una posible nacionalización de las empresas carboníferas. Yo no creo, señor Presidente, que el Estado sea ni buen comerciante; ni, mucho menos, un buen empleador.

No me restaría, señor Presidente, nada más que declarar aquí nuestro sincero propósito —tanto del Partido Liberal, en general, como de su equipo parlamentario, en particular— en el sentido de que de la presente sesión y de los trabajos que realice la Comisión Especial, surja una solución que ponga término a los problemas de los obreros de las zonas carboníferas.

El señor HUERTA (Vicepresidente). —Ofrezco la palabra al Comité Liberal.

Ofrezco la palabra.

El turno siguiente corresponde al Comité Demócrata Cristiano.

El señor JEREZ.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor HUERTA (Vicepresidente). —Tiene la palabra Su Señoría.

El señor JEREZ.— Señor Presidente, yo me alegro mucho de la forma tan seria y ponderada como el Honorable colega señor Eguiguren ha planteado sus puntos de vista respecto al problema en debate.

Sin embargo, señor Presidente, discrepo de su planteamiento en orden a que no cabe señalar culpables de la crisis por que atraviesa la industria del carbón.

En el mismo tono con que el Honorable colega ha planteado este problema, quiero señalar que, en primer lugar, señor Presidente, en mi opinión, la crisis de la industria del carbón es la crisis típica de una industria manejada, sostenida y utilizada con mentalidad estrictamente capitalista, por la orientación de la política económica realizada por la empresa, por la falta de visión de quienes la han dirigido, por su desconexión del paporama económico nacional y, especialmente, por la absoluta carencia de una política social que beneficie al sector más importan-

te que forma parte de la industria del carbón y de la producción en general, como es el trabajo.

Por eso, discrepo del Honorable señor Eguiguren, a quien respeto y estimo mucho. Estoy haciendo reflexiones, rememorando hechos pasados, y puedo afirmar que esta crisis por que atraviesa la industria del carbón no es un fenómeno de último momento, que se deba exclusivamente a las condiciones en que ahora se encuentra ella en todo el mundo. Sabemos perfectamente bien que en la época en que había mercado comprador para el carbón, es decir, cuando la demanda era superior a la oferta, los industriales, con su mentalidad absolutamente cerrada para lo que fuera obtención de utilidades, no hicieron estudios de costos, ni utilizaron las herramientas necesarias para ir a una mecanización que disminuyera los costos de producción. Así, hace pocos días, cuando los parlamentarios de la zona sostuvimos una entrevista con el Ministro de Minería, señor Chaná, hemos tenido la sorpresa de que un ingeniero de la Corporación de Fomento nos dijera que siendo Chile el principal productor de carbón en Sudamérica, sin embargo ha perdido el mercado latinoamericano, y hemos llegado al absurdo de que tonelada de carbón traída desde Polonia y puesta en Argentina es más barata que una tonelada de carbón puesta en la boca de las minas de Lota o de Schwager.

En seguida, cuando la Empresa Nacional de Petróleo empezó a producir petróleo para calderas y las industrias comenzaron a hacer transformaciones en sus instalaciones a fin de poder utilizar este tipo de combustible, las compañías carboníferas permanecieron absolutamente ajenas a este proceso de transformación de la maquinaria que iba a afectar a la industria de la cual son propietarias. No tomaron ninguna medida, ni hicieron ninguna gestión tendiente a obtener una polí-

tica de protección para el consumo de carbón frente al petróleo y la energía hidroeléctrica, que son los competidores que aventajan al carbón. Tampoco previeron la posibilidad de desarrollar las industrias derivadas del carbón, lo que, está absolutamente comprobado, habría podido ser uno de los caminos que ayudarían a paliar esta crisis.

No es cuestión de formular ataques de carácter político, sino de analizar las cosas desde un punto de vista de fondo. Cuando la industria del carbón era negocio, los empresarios olvidaron que estaba comprometido en esta industria el interés nacional, el de una zona y el de un amplio sector que para nosotros es fundamental: el sector de los trabajadores y sus familias.

Estas son, señor Presidente, las primeras conclusiones que sacamos del examen de lo que está ocurriendo en la zona del carbón. No quiero insistir ahora en otro aspecto, porque es cuestión de haber ido a la zona del carbón y visto la condición verdaderamente inhumana, de degradación humana, en que viven casi todos los trabajadores de esta industria: con bajos salarios, en viviendas miserables.

Sin embargo, al mismo tiempo observamos una dualidad que es chocante, vergonzosa y criminal para la época en que estamos viviendo. Mientras los mineros viven en las condiciones más miserables que es posible imaginar en este país, los empresarios del carbón y los altos jefes a su servicio, que están usufructuando de las utilidades que quedan o quedarán, disponen de todo, y la propia Empresa ha hecho inversiones en edificios y parques, en un estilo de vida que es un verdadero insulto para la condición del chileno modesto.

Pues bien, señor Presidente, a algunos de esos que levantan su voz para tomar a su cargo y por su cuenta la defensa de la civilización cristiana y occidental y que

se escandalizan de que haya tantos comunistas, podemos decirles que nosotros entendemos perfectamente bien por qué el Partido Comunista ha podido hacer tanta mella y tener un progreso tan grande en la zona del carbón: porque ha sido una zona y un grupo humano absolutamente olvidados de todos, incluso de muchos que se dicen cristianos. Pero para sorpresa de ellos, deberán saber que mucha de esta gente no es comunista: son sólo chilenos que están angustiados, asfixiados y desesperanzados por su situación. Esta dura realidad podría servir de lección y de motivo de reflexión para aquellos que se escandalizan del crecimiento del comunismo.

Esta crisis que en este momento nos preocupa, nos revela también una cuestión esencial, al dejar en descubierto la verdadera falta de política económica por parte del Gobierno; es decir, de un plan de desarrollo económico que hubiera debido integrar la industria del carbón en una política nacional sobre uso de combustibles y fuentes de energía, coordinando la producción de estos recursos. Sin embargo, en lugar de ellos, esto es, de tomar la conducción de estos problemas y buscarles una solución racional e integral, no en beneficio de las compañías, sino del interés nacional, nos encontramos con que, con la anuencia del Gobierno, no, en silencio, casi en forma clandestina, por así decirlo, se ha precipitado la crisis del carbón a través de la fusión de las compañías de Schwager y Lota. Se acerca la cesantía de cerca de tres mil trabajadores, que son los únicos perjudicados con este fenómeno. Asimismo, se va a provocar la muerte, la liquidación de una comuna entera como Coronel y el debilitamiento de una zona tan importante como las provincias de Concepción y Arauco. En principio, no nos oponemos a la fusión de estas compañías; pero, eso sí, queremos protestar, en esta oportunidad, del hecho que ha precipitado la crisis del carbón; esto es, de la fusión de las compa-

ñías, hecha como digo, al amparo del Gobierno, en forma clandestina, sin tomar las medidas necesarias para absorber la cesantía que se venía encima, y sin crear nuevas fuentes de trabajo y productividad, con el fin de promover la actividad de la zona, que va a quedar absolutamente paralizada. Todavía tenemos vivo el ejemplo de la Provincia de Tarapacá. Por eso, hemos estado colaborando en la preparación de un movimiento de defensa de la zona del carbón, especialmente de los trabajadores y de los pequeños comerciantes afectados. Y, para ello, vamos a entablar una dura lucha, con el objeto de llegar a las conclusiones que sean necesarias, porque no entendemos en razón de qué se pueda estar gestando la cesantía de tres mil trabajadores y, en definitiva, la paralización de un zona que ha dado mucho a este país.

Evidentemente, respecto a este problema queda mucho por decir, porque debería analizarse también la responsabilidad de las compañías en materia social y las inversiones que han hecho en otros negocios ajenos a ella; como asimismo, su responsabilidad desde el punto de vista de la industria misma. Pero como se ha creado una Comisión, creemos que esta materia tendrá que ser debatida con más acuciosidad en el seno de ella.

Dentro del breve tiempo que tenemos para usar de la palabra, deseamos plantear algunas medidas y criterios que nos parecen pueden resumir los puntos de vista de nuestra colectividad, respecto al problema en debate.

Desde el punto de vista inmediato, es indispensable adoptar las medidas para paliar los efectos de la crisis. En este sentido creemos que el Gobierno tiene que intervenir para impedir el despido masivo de trabajadores en la zona del carbón y que se haga efectiva la amenaza de cesantía. Las compañías, hasta aquí, han podido subsistir perfectamente bien, en forma crítica evidentemente, pero sin caer

en la bancarrota. Si han podido hacerlo, no es posible aceptarles que vayan a provocar cesantía, sin que se creen nuevos recursos para absorber esta situación.

En seguida, nos parece indispensable que se haga un plan de nuevas industrias que diversifiquen la producción de la zona. No se trata sólo de obras públicas. Tenemos presente el ejemplo de los trabajadores de la mina Lirquén, a quienes se les conminó que aceptaran la terminación de sus faenas porque se los iba a incorporar a obras públicas. Las obras públicas, todos lo sabemos, son de carácter eminentemente transitorio. Fueron a los caminos y los puentes, y hoy día deambulan en la Provincia de Concepción. Por el contrario, estimamos que es posible —pues hemos conversado con técnicos en la materia— e indispensable que el Gobierno emprenda la labor de construcción de una planta de celulosa en la Provincia de Arauco, con el objeto de dar salida a una riqueza que está latente y que no sabemos qué intereses están deteniendo en este momento. Somos unos convencidos de que la rápida instalación de esta planta absorbería una gran cantidad de trabajadores y daría vida a una región totalmente abandonada, que forman las comunas de Coronel y Lota, y la provincia de Arauco.

En cuanto a las medidas de largo alcance, señor Presidente, estimamos que es indispensable colocar a la industria carbonífera en un nivel de competencia comercial dentro de la Zona de Libre Comercio, a base del aumento de la mecanización, de la integración paulatina de ambas compañías y de la posibilidad de obtener para nuestro carbón una protección aduanera exterior de la Zona de Libre Comercio.

Es indispensable, desde el punto de vista interno, que el Gobierno defina una política sobre la producción y consumo del carbón paralelamente al desarrollo de la industria petrolera y eléctrica. Hasta el momento toda la política carbonífera ha

consistido en sostener la industria a base de empréstitos y de condiciones preferenciales.

Estimamos indispensable, también estudiar con rapidez la posibilidad de instalar una industria química en base al carbón, orientada a colocar su producción en la Zona de Libre Comercio.

Esta industria derivada del carbón, es de gran rentabilidad, y su producción puede ser muy amplia y variada. Creemos que el momento para su instalación es favorable, por las perspectivas de crédito externo que existen en la actualidad. Además, será una gran fuente de ahorro de divisas.

Por lo demás, estimamos, concordando con otros Honorables colegas, que procede la habilitación y construcción de plantas termoeléctricas, lo que implica un fuerte consumo de carbón. Pero todo ello es a base de una condición esencial: la intervención inmediata del Gobierno en la industria del carbón.

El fracaso de los empresarios del carbón ha sido absoluto.

Sería una inmoralidad que a los actuales empresarios se les siguiera proporcionando oxígeno, para que terminaran como los industriales salitreros, que sumieron en la ruina y la cesantía a la Provincia de Tarapacá.

La situación actual es producto de la mentalidad capitalista y de la falta de visión de las empresas. Ha faltado también una política de desarrollo económico, no sólo de este Gobierno, sino de los anteriores. Pero este problema se ha agudizado durante la actual Administración, y ella es responsable de su consumación.

Si para evitar la cesantía y la ruina de una zona entera es necesario que las minas sean nacionalizadas, somos absolutamente partidarios de esta medida. Si no fuera posible en las condiciones actuales, por lo menos el Gobierno debe intervenir, de inmediato, en las industrias.

Nada de esto constituye un ataque a la

empresa privada, que tiene su papel que jugar en la sociedad, sino una medida indispensable, dictada por el interés de Chile y de los trabajadores.

Por lo demás, estimamos que nada puede reclamar una industria que, a pesar de su carácter privado, ha vivido, este último tiempo, de la ayuda de la Corporación de Fomento de la Producción y de las garantías de dicha institución, para solventar los préstamos obtenidos en el exterior.

Para nosotros resulta vergonzoso el hecho de que, hace poco tiempo, en circunstancias que se niegan muchas veces, como lo señalaban algunos parlamentarios, las remuneraciones mínimas a los obreros, los señores Directores de la Empresa Carbonífera de Schwager, hayan tenido que devolver utilidades percibidas durante un ejercicio en que habían sostenido que sufrieron pérdidas.

El Honorable señor Díez, Presidente del Partido Conservador, ha denunciado un hecho en el que concordamos plenamente. En la Provincia de Concepción, las empresas del carbón no tienen derecho a reclamar su condición de empresas privadas, pues están adeudando nueve millones de escudos a la Corporación de Fomento de la Producción, y nueve millones de escudos a los trabajadores, por concepto de salarios, impositivos y otros derechos previsionales. Además, otros nueve millones de escudos a un banco extranjero, con el aval de la "CORFO".

¿Se puede decir que, en este caso, están solamente en juego los derechos de una industria privada? ¿O se trata simplemente de una industria que, a pesar de tener el carácter de privada, ha vivido y se ha mantenido, exclusivamente, gracias al respaldo y la colaboración del Estado de Chile, a través de la CORFO?

Quiero terminar, expresando que éste es un problema extraordinariamente complejo, que no se puede debatir a fondo dentro del brevísimo lapso de que hemos dispuesto para analizarlo. Seguiremos discu-

tiéndolo, y aunque sabemos que debe ser resuelto por el Gobierno, consideramos que está muy bien que el Parlamento se esté preocupando de él a través de la Comisión designada para el efecto.

Nosotros participaremos en la búsqueda de una solución para este asunto con el mejor espíritu y con la mayor seriedad, teniendo en vista no la defensa de un interés determinado, sino el de Chile, de la zona que representamos y de los trabajadores.

Nada más, señor Presidente.

El señor HUERTA (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra al Comité Demócrata Cristiano.

Ofrezco la palabra.

El turno siguiente corresponde al Comité Conservador Unido.

El señor RUIZ-ESQUIDE (don Rufo).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor HUERTA (Vicepresidente).— Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor RUIZ-ESQUIDE (don Rufo).— Señor Presidente, intervengo en este debate como representante de la Provincia de Concepción. Los Diputados del Partido Conservador consideramos que todos aquellos que tenemos alguna actuación en la vida administrativa, económica, legislativa o financiera de la Nación, debemos preocuparnos del grave problema que encara la industria carbonífera.

Este problema no ha surgido sólo ahora ni tampoco afecta exclusivamente a nuestro país, sino que, como aquí se ha recordado, se presenta en las empresas productoras de carbón de todo el mundo y en nuestro medio se arrastra desde hace muchos años.

Si analizamos la situación de la industria extractiva del carbón durante un período de algunos años a la fecha, vemos que, desde 1936 hacia adelante, se observa en los índices de producción y de consumo de este mineral una curva siempre ascendente, que hacía presumir un futuro de expansión para la industria y un inver-

sión cada vez mayor en los yacimientos carboníferos que existen no sólo en la Provincia de Concepción, sino también en la de Arauco.

Estas circunstancias permitían suponer una mayor producción, con las ventajas consiguientes para la economía del país, tanto en el aspecto financiero como en el de la ocupación de personal en las faenas extractivas del carbón y de las industrias derivadas.

Pero ocurre que los planes económicos y financieros y las expectativas de mayor producción que se tuvieron en vista, analizando las curvas de producción y de consumo de 1936 a 1939, y posteriormente hasta 1952, experimentaron un vertiginoso descenso desde la fecha últimamente referida hasta estos días.

En el año 1952, el Banco Internacional, la Corporación de Fomento de la Producción y otros organismos, después de estudiar estas perspectivas, que se presentaban generosas para esta clase de actividades, prestaron su colaboración y concurso a un amplio plan de desarrollo de dichas empresas. Pero lamentablemente, las esperanzas cifradas en esta industria se frustraron por diversas causas, que pueden ser analizadas con toda crudeza y realidad por el parlamentario que habla, y que se han expuesto ya en la Honorable Cámara. Primero, por el estagnamiento de la actividad económica nacional en las ramas relacionadas con el carbón: el crecimiento no correspondió a las expectativas que se tenían. Posteriormente, por los cambios discriminatorios otorgados a los combustibles líquidos durante largos años, que representaban, en el fondo, bonificaciones directas, en perjuicio del carbón. Esta y otras medidas que están todavía vigentes, de acuerdo con la llamada "Ley Faivovich", y que consisten en bonificar a las empresas de exportación que consumen petróleo importado, han creado una verdadera com-

petencia desleal frente a la producción carbonífera, haciendo que los posibles consumidores de carbón de las empresas nacionales prefiriesen, por ser más cómodo, más barato y más práctico, importar combustibles líquidos extranjeros para el desarrollo de sus propias industrias.

También, desde el punto de vista netamente empresario, se señala como causa de la mala situación financiera de las empresas carboníferas, el control de precios y la imposición de ciertas rebajas en la venta de este producto a algunos servicios de utilidad pública, como las compañías de gas y los Ferrocarriles del Estado. El parlamentario que habla comprende la necesidad de mantener, en cierto modo, a un nivel bajo el precio del carbón para la producción de gas, en especial para el gas doméstico, como asimismo para el consumo de los Ferrocarriles del Estado, por el servicio público que presta esta Empresa. Pero esta misma circunstancia debe ser considerada como una de las causas que dificultan el desenvolvimiento económico de las empresas carboníferas, ya que han debido, por imposición oficial, entregar todo el carbón que necesitan los mencionados servicios de utilidad pública a un precio tres o cuatro veces inferior al del mercado oficial.

Por último, siempre analizando las causas de la crisis de la industria del carbón, no podemos negar en ningún momento que, desde el punto de vista gubernativo, no ha habido una política centralizada y bien dirigida en esta materia, tanto para posibilitar el desenvolvimiento de las compañías, en consonancia con las nuevas modalidades de producción de otras empresas carboníferas extranjeras y con la competencia del combustible líquido, como para entregar una cuota racional de su producción a los eventuales consumidores nacionales.

En una palabra, todas éstas han sido las causas que han motivado la fuerte

crisis porque atraviesa en nuestro país la industria carbonífera. Es así como en esas estudios estimativos a que hacía mención hace un momento, se calculó, para 1959, un consumo interno de alrededor de 3.500.000 toneladas y, para el año en curso, un consumo aproximadamente superior a los 4.000.000 de toneladas de carbón. Pero, ¿cuál es la triste realidad? Por la mayor o menor incidencia de algunas de las causas analizadas, o de todas en conjunto, el consumo de carbón no alcanza hoy día, como lo saben los Honorables señores Diputados, y se ha dicho aquí, a los dos millones de toneladas.

¿Cuál debe ser, a nuestro juicio, la solución del problema carbonífero, y cuál ha sido la política de las empresas productoras y de los sectores oficiales encargados por la ley de preocuparse de los asuntos relacionados con la minería del carbón?

Podemos sostener que, hasta la fecha, la única política desarrollada, tanto por los empresarios, como por el sector gubernativo, no ha sido otra que la de ir adoptando la producción del carbón a una demanda en permanente curva de decrecimiento; vale decir, la de ir adecuando la producción de la grande, mediana y pequeña minerías del carbón a niveles de consumo cada vez más bajos.

¿Cuál es, efectivamente, la conveniencia de las empresas, considerados en su totalidad los elementos integrantes de ellas, que son el capital, importante en sí, y el trabajo, fundamental y más trascendente aún?

¿Qué conviene al Estado y a la Nación, en esta materia?

Evidentemente, realizar una política audaz y visionaria, si se quiere proteccionista, para defender esta industria, en la que el trabajo es duro y difícil. Se hace decididamente necesario solicitar la colaboración y el concurso de todos los sectores vinculados a la industria para in-

crementar la producción del carbón en nuestro país.

A nuestro juicio, no podemos hablar de ocupar, en un futuro más o menos próximo, el contingente de cesantes que tendrá que quedar necesariamente como un mercancía sobrante, y limitarnos sólo a observar una nueva adecuación de la producción a un menor consumo con las consecuencias económicas y sociales lamentables que son fáciles de prever.

No podemos hablar de que la única salida para solucionar este problema social de tremendas consecuencias, sea la ocupación en un plan de obras públicas que puede realizarse en la provincia de Concepción, en las zonas adyacentes o en cualquiera otra parte del país. Esto no es beneficioso para el trabajador, ni para el empresario, menos de conveniencia nacional, como aquí se ha manifestado por diversos señores parlamentarios. Porque, evidentemente, con ello se disminuiría, de manera definitiva y absoluta, la producción carbonífera y se cercenarían aún más las posibilidades de expansión futura, de incremento y auge de esta industria en nuestro medio, como pasará a demostrarlo. Y, por último, se daría trabajo a numerosos desocupados, que en conjunto, con sus familias, formarían un gran contingente de personas, en una actividad de breve duración. ¿Cuánto tiempo durarían por lo general estos trabajos? Duran dos, tres, cuatro, cinco o seis meses, o sea, lo que demore la ejecución de la obra pública que se realiza y proyecta. Con posterioridad y necesariamente, quedarían de nuevo cesantes hasta que no se inicie otro plan de obras públicas similares e indispensable para dar trabajo a dos mil o tres mil trabajadores. Además, debe considerarse también, la natural inadaptabilidad del obrero carbonífero para prestar sus servicios en otra actividad, que no sea aquélla propia del trabajo en el cual se ha desempeñado durante muchos años.

Por eso, considero, y creo que es este el pensamiento de todos los sectores de la Honorable Cámara, que el Ministerio de Minería, la Corporación de Fomento de la Producción, aquellas instituciones oficiales que tienen que ver con la materia, las empresas interesadas y también, los parlamentarios de esas zonas deben preocuparse de aunar sus esfuerzos y coordinarlos para poner en práctica, con la agilidad y la rapidez que el asunto requiere, una política económica-carbonífera que signifique, necesariamente, un aumento intensivo de la producción del carbón, a través de un consumo interno cada vez mayor, el que es posible lograr, como se ha insinuado en la Honorable Cámara y como pasaré a demostrar.

El señor HUERTA (Vicepresidente).  
— Permítame, Honorable Diputado. Ha terminado el tiempo del Comité Conservador Unido.

El señor RUIZ-ESQUIDE (don Rufo).  
—Ruego al señor Presidente se sirva recabar la venia de la Sala para que se prorrogue el tiempo del Comité Conservador Unido, con el fin de terminar mis observaciones. Quizás si el Comité siguiente pudiera concederme una interrupción. Falta todavía una hora para el término de la sesión y entiendo que resta que hablen sólo dos Comités.

El señor JEREZ.— Se le podría prorrogar el tiempo por cinco minutos, señor Presidente.

El señor HUERTA (Vicepresidente).  
— Solicito el asentimiento unánime de la Sala para prorrogar el tiempo del Comité Conservador Unido por cinco minutos.

—Acordado.

—Puede continuar Su Señoría.

El señor RUIZ-ESQUIDE (don Rufo).  
— Muchas gracias.

Señor Presidente, en materia de fomento de la producción carbonífera, observamos que, de inmediato, se pueden aplicar medidas a corto plazo y a largo plazo.

Basta reparar —y ello como medida inmediata— en la mayor aplicación que la producción carbonífera puede tener en la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, en las empresas productoras de gas, en la Compañía de Acero del Pacífico y en las plantas térmicas actualmente instaladas, como son la de CHILECTRA y la de Juan Soldado. En lo que respecta a la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, he observado con pavor, una medida que no vacilo en calificar de absurda, cual es la que permite la importación de 160 máquinas de tracción "Diesel". Yo quiero preguntar a los señores parlamentarios: ¿Qué es más conveniente para el interés nacional: traer a nuestro País 160 máquinas que se moverán con petróleo, seguramente importado, o disponer que estas mismas máquinas sean movidas, no diré por carbón, porque puede entenderse que es anticuado, antigiénico e inconveniente a las necesidades de los ferrocarriles modernos, pero, en último caso, por energía eléctrica producida, precisamente, mediante la aplicación del carbón en las plantas térmicas? La Comisión Especial del Carbón debiera preocuparse, de inmediato, del punto que estoy señalando, pues para el país es absolutamente conveniente impedir la nueva disminución del consumo de carbón que producirá en nuestro medio la importación de estas máquinas "Diesel".

Las plantas térmicas de CHILECTRA y de Juan Soldado tienen presupuestado un consumo de 120 mil y 18 mil toneladas para el período que se inicia el 1º de enero de 1962. Según estudios técnicos, aun trabajando al 50% de su capacidad instalada, lo que es perfectamente económico y razonable, ellas podrían consumir cerca de 240 mil toneladas. Como vemos, hay la posibilidad de que consuman 120 mil toneladas más.

La Compañía de Acero del Pacífico consume un 60% de carbón nacional y un 40% de carbón importado. Parece posi-

ble y razonable lograr que el consumo de carbón nacional por estas empresas, llegue a un margen mayor, tal vez cercano al 70 ó 75 por ciento. Con ello, se consumiría, de manera inmediata, una cantidad cercana a las 200.000 toneladas anuales más en todos los rubros señalados anteriormente en conjunto.

En materia de medidas de fomento a mediano y largo plazo, podemos también observar con extrañeza que la planta de fuerza motriz de Tocopilla, como asimismo la de la fundición de Ventanas, de la ENAMI, trabajan con energía eléctrica producida por petróleo traído desde el extranjero, y no por carbón nacional, como sería conveniente y necesario a los intereses del país.

Existe la posibilidad de lograr que se modifique el sistema actualmente en práctica para producir la fuerza motriz que mueve estas plantas, puesto que la de Tocopilla está transformando sus calderas y la de la ENAMI aún no está instalada.

Con estas medidas puede pensarse que fácilmente podría obtenerse un consumo mayor de carbón nacional cercano a las 400.000 toneladas anuales, lo que representa a las Compañías de Lota y Schwager una mayor producción de 1.200 a 1.300 toneladas diarias.

Por último, entendemos que también es una medida de fomento a largo plazo, que con los estudios del caso puede significar la utilización de una gran cantidad de este mineral, la aplicación integral de una política definida para lograr el aprovechamiento de los derivados del carbón en la industria química. Ya no tenemos las necesarias limitaciones del mercado externo, puesto que el Mercado Común Latinoamericano posibilitará, tengo entendido, la conjugación de estos productos de la industria química en el comercio internacional y junto con aumentar justamente la producción carbonífera

estaremos creando fuentes de divisas para el País.

El señor HUERTA (Vicepresidente).— ¿Me permite, Honorable Diputado? Ha terminado el tiempo concedido a Su Señoría.

El turno siguiente corresponde al Comité Democrático Nacional.

El señor PANTOJA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor HUERTA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor PANTOJA.— Señor Presidente, con no poca inquietud y serias aprensiones hago uso de la palabra en esta oportunidad, para referirme, aunque muy someramente, a la proyectada fusión de las Compañías carboníferas de Lota, Coronel y Schwager, hecho que constituye, ahora más que nunca, un inminente peligro para la ocupación obrera en aquella zona.

Se sabe, Honorable Cámara, que dichas Compañías proyectan, y los estudios para ello estarían ya bastante avanzados, que se pretende formar un solo bloque con caracteres de monopolio para la mejor explotación de las minas. Este aspecto del asunto parece aceptable, a fin de racionalizar la industria y posiblemente, para obtener precios mejores y estables. Pero el peligro a que deseo referirme estriba, señor Presidente, en la inevitable cesantía que se produciría, la que, unida a la mecanización de las faenas, dejaría a muchos braceros sin trabajo, con la consiguiente situación de desesperación y miseria para cientos de hogares.

Se da como razón alentadora para paliar la posible situación de angustia que provocaría la cesantía de obreros que éstos serían ocupados en algunas obras públicas, cuyos planes aún no se estudian ni aprueban y cuyo financiamiento también aparece ilusorio, toda vez que las disponibilidades económicas del Gobierno las conocemos sobradamente.

Por otra parte, Honorable Cámara, con el nuevo sistema que se pretende implantar, esto es, el de la fusión y la mecanización, mucho me temo que, en el mejor de los casos, sólo haya una reducida y aparente ocupación obrera; que se prometa contratar una determinada cantidad de braceros, pero que, de éstos, muchos trabajen menos de las ocho horas que determina la ley, o bien, únicamente, laboren nada más que algunos días a la semana.

Por estas y otras consideraciones que, con mayor acopio de antecedentes me permitiré aducir en una próxima intervención, el Diputado que habla vería, con mucho agrado, que para una próxima sesión se invitara a la Cámara al señor Ministro de Minería, con el objeto de que este Secretario de Estado informe respecto de las verdaderas proporciones de la fusión que se proyecta.

Por lo tanto, me permito solicitar del señor Presidente que se sirva recabar el asentimiento de la Sala, a fin de que oficie en el sentido indicado.

También, cabé decir, señor Presidente, que, si se produce cesantía, ella afectará irremediablemente al Gobierno, porque los obreros tendrán que emigrar a otros pueblos, donde, consecencialmente, se agravará el problema habitacional. Es indudable que, en las localidades donde los trabajadores fijan su residencia, tendrá, forzosamente, que producirse escasez de habitaciones. Esto es lo que pasó con el cierre de las minas de Lirquén.

Continuamente en esta Honorable Cámara se están designando Comisiones para tratar problemas que aquejan a los asalariados del país u otros problemas derivados de desastres aéreos y terrestres, como asimismo de escándalos públicos, sin que se adopten resoluciones ni se lleguen a conclusiones efectivas acerca de ellos.

Por eso, señor Presidente, ahora que la Honorable Cámara ha designado una

Comisión Especial para estudiar los graves problemas del carbón, los Diputados del Partido Democrático Nacional esperamos que los acuerdos o conclusiones a que se llegue, no sean similares a las resoluciones adoptadas en ocasiones anteriores. Es preciso que ahora se tomen medidas definitivas y eficaces para evitar que sigan las calamidades que afectan a esos obreros.

Nada más, señor Presidente.

El señor HUERTA (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra el Comité Democrático Nacional.

El señor PANTOJA.— He concedido una interrupción al Honorable señor Godoy Urrutia.

El señor HUERTA (Vicepresidente).— Con la venia de Su Señoría, tienen la palabra el Honorable señor Godoy Urrutia.

El señor GODOY URRUTIA.— Señor Presidente, hace pocos días, tuve oportunidad de visitar, en compañía de algunos camaradas de representación, parte de la cuenca carbonífera de Concepción, Lota y Coronel, y pasé también por ese verdadero cementerio en que quedó reducido Lirquén.

El debate que en este momento realiza la Cámara, en sesión especial, tiene por objeto considerar el peligro inminente de cesantía en las faenas del carbón, cuyas consecuencias serán catastróficas para la provincia de Concepción entera y, por ende, para el país en conjunto. Porque, alguien, como es natural, cargará con las consecuencias de la política ruinosa que impulsan las compañías carboníferas, quemando desesperadamente, como quien dice, las últimas naves, después de haber aprovechado, en su exclusivo beneficio, el período de las "vacas gordas".

Si uno preguntara cuál es la situación del país después de un siglo y medio de independencia relativa y de un esfuerzo tan grande de nuestro pueblo, se podría contestar con aquella caracterización que hizo Humboldt, luego de su histórico via-

je por nuestro hemisferio. Dijo él: "Los pueblos de este continente parecen mendigos sentados en un trono de oro". Todo lo que tienen a sus pies, lo más valioso, ha sido enajenado, hipotecado y saqueado por los imperialistas extranjeros; o ha sido objeto de una explotación voraz por parte del monopolio de las Compañías que se han organizado para saquear las riquezas de nuestro subsuelo y para explotar la mano de obra y el trabajo envilecido de nuestros mejores operarios.

Con esta experiencia a la vista, ha habido países más previsores que el nuestro, como México, que, en la Constitución de 1917 y sus reformas posteriores, declaró de propiedad del Estado todos los yacimientos petrolíferos o cualquiera otra riqueza minera, y estableció el dominio exclusivo del Estado sobre el suelo y el subsuelo.

En esa época, México recibió de parte de las fuerzas reaccionarias del mundo, que temieron que el ejemplo de su revolución para dar tierra y libertad, como decía Emiliano Zapata, a los campesinos, como para resguardar su riqueza de la entraña de la tierra, se extendiera por el resto de América, una andanada de anatemas y de críticas; como posteriormente los recibió la Unión Soviética, y como en esta hora los recibe Fidel Castro, que ha tenido el valor y el patriotismo de nacionalizar todas las riquezas de Cuba, para entregarlas a sus dueños legítimos, los cuales no son otros que los trabajadores. Desgraciadamente, el ejemplo de México, en lo que se refiere a la conservación de su mejor patrimonio, no ha sido seguido.

Y entre nosotros, en la historia de nuestro país, tenemos también un caso digno de recordar en estos momentos: el de Balmaceda, que cae, pues se crean todas las condiciones dramáticas para llevarlo al suicidio, por el delito imperdonable para la oligarquía y para la aristocracia nacionales de defender la riqueza del salitre. Así en su histórico discurs-

so de Iquique, donde declaró que él se proponía, como Presidente, nacionalizar el salitre, que tanta sangre había costado, firmó, podría decirse, su sentencia de muerte.

Con la industria del carbón ha pasado algo semejante a lo sucedido con el salitre y a lo que está pasando todavía, en este mismo momento, con el cobre. Ya se habla de que se cerrará este nuevo ciclo del cobre y esto es lo que pasará con cualquiera otra riqueza que se extraiga de nuestra tierra, o que se descubra en un futuro próximo, si no se levanta lo mejor de Chile para protegerla y resguardarla.

Las Compañías del carbón han hecho, prácticamente, una política de monopolio, recibiendo del Estado tratamiento preferencial. El Congreso Nacional, las autoridades les han despachado, generosamente, leyes proteccionistas, les han abierto créditos, les han dado garantías y les han prometido seguridades con que no cuentan otras empresas modestas, para llevar adelante la explotación de esos minerales.

Chile nunca terminará de agradecer a Baldomero Lillo el inmenso servicio que le hizo con su libro "Sub Terra", en donde dio a conocer el drama horrible del minero del carbón. Para estas Compañías vale más una mula, una herramienta cualquiera, que la vida de un minero.

Lo mejor de nuestra juventud del sur ha caído y perecido en estas faenas; ha sido víctima de la tuberculosis, de la silicosis, de las enfermedades profesionales, de miles y miles de accidentes que han dejado inutilizada a tanta gente para el trabajo. Esta labor agota y arruina prematuramente a los obreros, mientras en la superficie, como lo ha dicho un Honorable colega, los chalecos y parques están cuidados como la cabellera de una mujer. El Parque de Lota está para las recepciones, para las saturnales de las poderosas Compañías. En el Parque de Lota

se siguen gastando millones de pesos, pero cuando se ha hablado de habitaciones o de escuelas, entonces las Compañías, sórdidamente como avaros, cierran sus bolsillos y no devuelven en beneficios sociales ninguna de las ingentes utilidades que por mucho más de un siglo han obtenido mediante métodos inhumanos de explotación.

Como chileno, me avergüenza el monumento levantado a la entrada de uno de los piques o por ahí cerca, donde el señor Cousiño, aparece erguido, mientras un obrero figura poco menos que hincado a sus pies. Yo creo que a los que algún día veremos hincados serán a los descendientes del señor Cousiño, ya que no podremos verlo a él. Esta familia, que debería agradecer a quienes la han enriquecido al precio de sus propias vidas, aparece allí, sin embargo, en una actitud, a mi juicio, indigna, pues no refleja, ya que no es símbolo alguno, la realidad que se vive dramáticamente en la zona del carbón. Ahora mismo, a las puertas de una nueva crisis, hemos estado presenciando las reacciones de las distintas fuerzas políticas, todas las cuales llegan a la zona hacerse presentes, a pasar lista. Cuando la situación se desarrolla normalmente, si es que se puede denominar de "normalidad" la tragedia permanente del carbón, entonces se olvidan de todo y se deja pasar todo, sin que se tomen mayores iniciativas en beneficio de las víctimas de la política carbonífera, que no son otros que los trabajadores del país.

Leí, por ejemplo, el domingo último, en el diario "El Sur", de Concepción, una declaración fantástica, publicada con motivo de la presencia del Estado Mayor del Partido Conservador en la provincia. Ellos aseguran que no habrá cesantía. Permítame la Honorable Cámara dar lectura al párrafo correspondiente. El Presidente del Partido Conservador ha dicho: "No queremos que se despida un hombre que allí labora, mientras no se

haya creado trabajo en una labor distinta, para ese mismo "individuo". "De esta forma se evitará la cesantía. Se está trabajando actualmente en un producto que deja pérdida, y al Estado necesariamente le preocupa la cesantía. No habrá cesantes, de acuerdo al sistema que pretendemos".

¡Qué hermoso es escuchar esto! ¡Y qué aleatorio y qué falso es para los obreros que saben ver la verdadera traducción que tienen al final estos compromisos y estas declaraciones!

Lo mismo se dijo cuando ocurrió el cierre de la Mina Lirquén. Ese es un disco rayado, es una película que estamos cansados de verla, porque es una vieja historia en que no corresponden los hechos a las palabras.

Alguien dice: Creemos otras fuentes de trabajo, que se hagan caminos. ¡Los caminos! Como algunos expresan, los caminos los trazan y después llega un automóvil y los borra con sus gomas. ¡Qué caminos! ¿Cuánto duran los trabajos de caminos? ¿Cuánto pagan? ¿Qué tipo de explotación hacen los contratistas en estos trabajos....?

El señor HUERTA (Vicepresidente). — ¿Me permite, Honorable Diputado? Ha terminado el tiempo del Comité Democrático Nacional.

El señor GODOY URRUTIA.— Voy a terminar mis observaciones en un momento mas, señor Presidente.

El señor HUERTA (Vicepresidente).— El turno siguiente corresponde al Comité Socialista.

El señor BARRA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor HUERTA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor RUIZ-ESQUIDE (don Rufo). —¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor BARRA.— Tengo un tiempo muy limitado de sólo quince minutos pa-

ra desarrollar mis observaciones, Honorable colega.

Señor Presidente, conecedor, desde hace largos años, del problema de la industria del carbón, yo lamento tener que salirme un poco del tono ponderado en que varios Honorables colegas han estado planteando este problema, con excepción de mi Honorable colega, señor César Godoy.

Las empresas del carbón no han tenido nunca intervención de ninguna naturaleza del Estado y, en cambio, han gozado de toda clase de franquicias de su parte, no sólo durante este Gobierno, que ha excedido la medida como lo voy a demostrar a continuación, sino durante todos los Gobiernos anteriores. Estas empresas han hecho siempre lo que a ellas les ha parecido más conveniente, en resguardo de sus intereses; nunca han estimado en nada el capital humano que tienen a su servicio.

Yo he tenido oportunidad de observar que, antiguamente, la Empresa de Lota era la Compañía Carbonífera e Industrial de Lota, como también existía la Compañía Carbonífera e Industrial de Schwger. Posteriormente, se formaron las empresas subsidiarias, y Lota creó una Empresa Marítima subsidiaria; Lota tuvo una empresa subsidiaria que se dedicó a la elaboración de cerámica; Lota tuvo una empresa subsidiaria que se dedicó a la elaboración de ladrillos refractarios; y Lota tiene ahora una empresa subsidiaria que se dedica a la explotación de bosques, que se llama "Maderas Colcura". Schwager no ha tenido ocasión de hacer lo mismo, pero también ha actuado de acuerdo con esta misma pretensión. ¿Cuál ha sido la intervención de los Gobiernos en esto? Asolutamente ninguna.

Las Compañías, cuando mejora el mercado del carbón, en un momento determinado, incorporan a sus faenas a dos mil o tres mil obreros; cuando pasa la

buena racha, despiden tres, dos mil quinientos o mil quinientos obreros, sin importarles en absoluto la suerte de esta gente; y ahí tienen que ir los parlamentarios y los dirigentes sindicales a recorrer las oficinas de los Ministerios, con el objeto de encontrarle solución al problema creado por las empresas, sin ninguna intervención del Estado.

Tengo entendido, y ojalá que así lo estime le Comisión que se abocará al estudio de este problema, que el subsuelo que explotan estas empresas es del Estado, porque no puede ser privado ni propiedad particular de las empresas, ya que estos yacimientos se encuentran a unos cuantos kilómetros bajo el mar, alejados de la costa, hacia la Isla Santa María; ahí están los piques que actualmente están en explotación.

Ningún Gobierno se ha atrevido a exigirles a estas empresas que se pusieran a tono con la evolución de los tiempos, ni tampoco que mecanizaran los trabajos; ellas empezaron a mecanizarlos solamente de acuerdo a su manera y a sus procedimientos. Entonces se dieron cuenta de que no tenían el capital necesario, y adoptaron le procedimiento de recurrir al Estado, por medio de la intervención de la Corporación de Fomento. ¿Fue esto para que contribuyera la Corporación de Fomento a colaborar con las empresas para llevarlas hacia adelante? No, señor Presidente. ¿Y cómo proceden? Empleando el procedimiento de amenazar con el despido a los obreros. Frente a esta amenaza, lógicamente tienen que intervenir los parlamentarios junto a los dirigentes sindicales y al comercio y a la industria de la zona, con el fin de solicitar del Gobierno que la Corporación de Fomento de la Producción haga un préstamo de carácter especial a las empresas, para que éstas puedan mecanizar sus faenas.

Creo no equivocarme al decir que con la industria del carbón va a pasar lo mis-

mo que con la industria del salitre. Tengo antecedentes para pensarlo así, y antecedentes serios que demuestran, por ejemplo, que hay hombres que se repiten. En la industria del salitre, Osvaldo de Castro fue el causante y responsable de su ruina. ¡Para qué hacer historia de lo que cuesta el salitre a todos los chilenos, no a un sector determinado! Osvaldo De Castro se montó con la industria del salitre. Hizo cuanto negocio se le ocurrió y antojó a expensas de este producto. Cuando quebró, se le entregó dinero por el actual Gobierno, con el fin de que saliera adelante.

Pero tengo la impresión de que el señor De Castro no ha cumplido. O sea, no ha sido ni siquiera leal con el actual Gobierno, ya que no ha dado cumplimiento creo, a los compromisos que adquirió al gozar del privilegio de recibir un préstamo de carácter especial.

Pues bien, estoy en antecedentes de poder afirmar que en la industria del carbón hay un hombre que estaría actuando como Osvaldo de Castro en el salitre. Y lamento tener que dar nombres, pero creo que es la única manera de poder aclarar estos problemas. No hay otra manera de lograrlo. Es así como estoy en conocimiento de que el señor Eleodoro Matte, uno de los grandes accionistas de la Compañía Cemento Melón, se ha transformado en este último tiempo poco menos que en el dueño absoluto de la compañía carbonífera de Schwager. Así, esta compañía se unirá con la de Lota, y el señor Eleodoro Matte, que es, como digo, uno de los grandes accionistas de Cemento Melón, se apodera de Schwager. ¿Con qué objeto? ¿Para levantar la industria? ¿Para aportar capitales o para hacer el papel de aquellos empresarios que, frente al desaparecimiento de una industria realizan un gran negocio con el desguace y el levantamiento de ella?

Estoy en antecedentes que el señor Matte se ha hecho accionista y miembro del Directorio de la Compañía de Acero del

Pacífico (CAP). ¿Con qué objeto? Para interferir el desenvolvimiento de una industria que se acaba de crear en la zona de Concepción, en Huachipato. Me refiero a la Compañía de Cemento Bío-Bío, la cual elabora y produce cemento metalúrgico con un subproducto que, anteriormente, la Compañía de Acero del Pacífico botaba. Se produce así, la coincidencia que este caballero llega a Schwager y a la CAP a pelear con una industria.

Asimismo, señor Presidente, estoy en antecedentes, ojalá que posteriormente algún Honorable colega me desmintiera, que la Corporación de Fomento de la Producción ya le tiene otorgado un crédito cercano a los cuatro millones de escudos a las compañías carboníferas, especialmente a la de Schwager, para el año 1962. O sea, no hace más que llegar el señor Eleodoro Matte a la Compañía Carbonífera de Schwager y la Corporación de Fomento de la Producción empieza a "largar" plata. ¿Para qué, señor Presidente? ¿Para levantar la industria, para evitar la cesantía, para hacer un gran negocio o para que ocurra lo acontecido en la industria del salitre donde le entregaron al señor Osvaldo de Castro siete u ocho millones de escudos, para que dejara finalmente sólo una planta laborando, porque las demás desaparecieron, debiendo el Gobierno hacerse cargo de los cesantes, de los obreros lanzados por miles al hambre y la miseria?

Siendo Diputado de oposición, señor Presidente, llego a la conclusión de que estas empresas ni siquiera tienen los escrúpulos y la honestidad necesarias para ser leales con el Gobierno que las está ayudando. Así lo he dicho delante de varios Honorables colegas en la última reunión a que nos invitaron los dirigentes de los sindicatos de la industria del carbón en la Municipalidad de Coronel. Repito, señor Presidente, que no son leales ni siquiera con el Gobierno, porque si a través de la Corporación de Fomento de la Produc-

ción éste les está entregando dinero, lo lógico sería que no le crearan problemas.

En atención a que siempre se nos ha dicho que los accionistas de las empresas del carbón son señoras ancianas, gente que "metió en esa industria sus capitales, que sólo se están "defendiendo", porque no reciben utilidades, que, incluso, tienen que dejar de percibir la remuneración correspondientes a su capital invertido, para que las empresas no vayan a la ruina, desearía que en mi nombre y en el de los Comités que deseen acompañarme, se solicite de la Superintendencia de Compañías de Seguros, Sociedades Anónimas y Bolsas de Comercio, que nos envíe, a la brevedad posible, por intermedio del Ministerio que corresponda, la nómina de los diez mayores accionistas de la Compañía Carbonífera y de Fundición Schwager, S. A.

El señor HUERTA (Vicepresidente).—Se enviará el oficio solicitado por Su Señoría.

El señor LORCA.—Y en nombre nuestro.

El señor JEREZ.—Que se envíe en nombre del Comité Demócrata Cristiano.

El señor MILLAS.—Y en nombre del Comité Comunista.

Un señor DIPUTADO.—Que se dirija en nombre de la Corporación.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor HUERTA (Vicepresidente).—Se enviará el oficio en nombre de los Comités y de los señores Diputados que lo han solicitado.

El señor EGUIGUREN.—Señor Presidente, que se pida, en mi nombre el envío de la nómina total de accionistas.

El señor HUERTA (Vicepresidente).—Solicito la venia de la Sala para dirigir, en nombre de la Corporación, el oficio a que se ha referido el Honorable señor Barra, con el agregado propuesto por el Honorable señor Eguiguren.

*Acordado.*

Puede continuar el Honorable señor Barra.

El señor BARRA.—Señor Presidente, estos antecedentes nos permitirán saber quiénes constituyen estas empresas.

Debo manifestar que, en la Comisión Especial Investigadora de la Industria Azucarera Nacional, de la cual formo parte, nos hemos encontrado con la sorpresa, de que, en las empresas refinadoras particulares, aparecen Bancos, en calidad de accionistas de ellas. Hemos preguntado por qué razón sucede eso. Se nos ha dicho que los Bancos actúan como mandatarios. O sea, los accionistas están detrás de dichas Instituciones, se esconden y se escudan con los Bancos, que, de esa manera, aparecen suscribiendo las acciones.

No sería nada de raro que, en este caso, también aparecieran algunos Bancos, como grandes accionistas de estas empresas, y que los verdaderos accionistas estuvieran detrás, escondiéndose, a fin de no aparecer absolutamente para nada.

Algunos Honorables colegas han dejado establecido el hecho de que no ha habido ninguna preocupación de parte del Gobierno por obligar a las empresas a que tengan un correcto desempeño.

Y cuando se habla aquí de la nacionalización de ellas, yo digo, ¿qué nacionalización? Si yo puedo citar un ejemplo a mis Honorables colegas, pues conozco el problema desde hace más de veinte años. Me refiero a la Compañía Carbonera Victoria, de Lebu. Según me hacía presente el Honorable señor Melo, por lo menos el noventa por ciento del capital de dicha empresa está en manos de la CORFO. ¿Que va a nacionalizar la CORFO? ¿El 10 por ciento?

El ideal sería, y ésto lo hemos sostenido desde hace años, que, en lugar de estar prestando dinero —¡perdóneseme la expresión!— a los descrieridos... que han estado al frente de las empresas, la Corporación de Fomento de la Producción las tomara a su cargo.

Pero allí están nuestros Honorables colegas de la Derecha, que dicen: "¡Ah, pe-

ro eso es intervención del Estado. No puede ser! Y se sigue prestándole dinero y ahí está, todavía, la Compañía Carbonera Victoria de Lebu, "a medio morir saltando", con sus obreros amenazados casi en forma permanente de cesantía.

¿Por qué, si consideramos los recursos que la Corporación de Fomento de la Producción entrega a las empresas carboníferas, en lugar de estar estudiando una nacionalización no hacemos que sea esta Corporación o los departamentos técnicos del Estado, los que empiecen a intervenir dentro de la industria para que exista una planificación adecuada?

Honorables colegas de las bancas de la Derecha, con la más absoluta honradez les digo que sin sectarismo alguno hemos estado "machucándonos" con los parlamentarios de la zona y los dirigentes obreros y hemos pedido a las compañías que planifiquen su labor, haciéndoles presentes que estamos dispuestos a dejar de mano toda bandería política, toda posición partidista, con el objeto de ayudarlas, porque queremos beneficiar a los obreros y a los empleados aunque sea por la vía indirecta de ayudar a las empresas. Les hemos pedido que planifiquen, que mecanicen sus labores, pero que lo hagan en una forma adecuada como para competir en el mercado y no sobre la base de una amenaza de cesantía para los obreros.

Señor Presidente, ¿por qué las compañías toman personal cuando saben que están mecanizando las faenas y saben que tendrán que despedir gente?

¿Por qué hay funcionarios del Estado, como un Director de Ferrocarriles del Estado, que en una oportunidad dijo, aquí en una Comisión de la Honorable Cámara, que "tenía la obligación de electrificar la primera zona y, que en consecuencia, le podía importar a él la cesantía de los obreros del carbón", derivada del menor consumo de este mineral por la Empresa de Ferrocarriles del Estado, en circunstancias que había una institución estatal que tenía responsabilidad también en esto por-

que estaba facilitando dinero a las compañías productoras de carbón?

¿Por qué sólo ahora se está levantando una planta termoelectrica en Renca y, según dicen los Honorables colegas, el propio Presidente de la República ha dado orden terminante de que se aceleren los trabajos para su pronta terminación?

¿Por qué no se construyen plantas termoelectricas al lado de las minas de carbón en Concepción, en lugar de estar ocupando energía hidroeléctrica de las plantas de Los Angeles, Pilmaiquén u otro sector?

¿Por qué no se levantan estas plantas al lado de las minas cuando el carbón se está quemando a la intemperie?

Si hay tanto respecto por la industria privada, creo que valdría la pena que un Gobierno burgués o pequeño burgués como el actual, respetara por lo menos a los gerentes inteligentes y habilidosos, a los gerentes progresistas como dice el Presidente de la República, pero no a los torpes, a los que sólo por herencia de familia han llegado a dirigir una empresa, pero no tienen capacidad ni aptitud alguna para hacerlo..

El señor HUERTA (Vicepresidente).—¿Me permite, Honorable Diputado?

Ha terminado el tiempo del Comité Socialista.

El señor BARRA.—Eso es lo que desgraciadamente ha estado ocurriendo en la industria del carbón.

El señor HUERTA (Vicepresidente).—El turno siguiente corresponde al Comité Comunista.

El señor BARRA.—¿Me podrían conceder unos cinco minutos, Honorables colegas?

El señor MELO.—Le concedemos al Honorable señor Barra una interrupción por el tiempo que indica.

El señor HUERTA (Vicepresidente).—Con la venia del Comité Comunista, puede continuar el Honorable señor Barra.

El señor BARRA.—Sostengo que indudablemente sería posible que el Estado, sin

necesidad de ir a la nacionalización —y espero que mis Honorables colegas que forman parte de la Comisión que estudiará este problema logren competrarse de que no estoy lejos de la realidad— empearé a intervenir en estas empresas. Lo haría con criterio más humano, más lógico y más justo y no de empresa comercial ya que a éstas les interesá sólo el Haber y en absoluto la suerte y el hambre de los trabajadores. Olvidan Sus Señorías que las pretensiones de la empresa no son únicamente dejar 2.500 a 3.000 obreros en la calle, sino también 600 ó 700 empleados, que es gente de la clase media que no se ocupará con la reforma agraria, que no trabajará en el campo ni va a laborar en caminos. Como decía mi Honorable colega señor César Godoy Urrutia, esa película ya se la pasaron a los obreros de Lirquén y nadie quiere volverla a ver. No hubo trabajo en los caminos, como se habría prometido; a los obreros querían sacarlos de la zona para que nadie viera que andaban vagando o pidiendo la ayuda pública en la ciudad de Concepción.

A mi me parece que el Estado debiera tener en sus manos el control de esta empresa, por intermedio de un organismo técnico como es la Corporación de Fomento, que ha levantado industrias —esa es la verdad. La teoría sostenida de que la Corporación de Fomento debía levantar industrias y entregárselas a particulares se ha cumplido. Ahí está el ejemplo de la ENDESA, una buena empresa que el día menos pensado será entregada a particulares; ahí está el caso de la Compañía de Acero del Pacífico, una buena empresa que ha sido entregada a particulares. Pero creo que también puede hacerse el juego a la inversa. Si tiene capitales invertidos y no ha habido gente responsable para orientar estas empresas, que vuelvan a sus manos, a manos del Estado. Y éste tendrá por lo menos el criterio necesario para planificar su labor. ¿Para qué? Para que se produzca progreso, pero no a costa de la cesantía y del hambre de los trabajadores.

Por eso los parlamentarios de estas bancas pondremos todo nuestro empeño y nuestro esfuerzo para que la Comisión Especial trabaje con tesón y perseverancia para buscar una solución. Pero anticipamos una cosa, en honor a la lealtad que le debemos a los colegas que participarán en esa labor con nosotros: no defenderemos a ciegas los intereses de las empresas; defenderemos lo justo, pero vamos a poner el dedo en la llaga en todo aquello que pueda significar un mal negocio para el Estado pero bueno para un particular, como el que he nombrado al comienzo de mi intervención.

Nada más y muchas gracias.

El señor HUERTA (Vicepresidente).— Puede continuar el Honorable señor Godoy Urrutia.

El señor GODOY URRUTIA.—En los pocos minutos de que dispongo voy a poner fin a las observaciones que venía desarrollando.

En el discurso pronunciado por nuestro colega demócratacristiano, representante de la provincia de Concepción, creí observar una especie de alarma por la influencia ganada por el Partido Comunista en la zona carbonífera de Concepción y Araucó.

Creo que, aparte los factores que el Honorable señor Jerez mencionó, hay que convenir en que la zona del carbón, como consecuencia de la gran concentración obrera, se han dado una serie de hechos, circunstancias y fenómenos que han concurrido para crear un nuevo estado de conciencia en la gente, para desarrollar lo que Marx genialmente llamó “la conciencia de clase del obrero”, cuyos intereses no pueden confundirse —son antagónicos, irreconciliables— con los de las empresas o de los propietarios. En este sentido nosotros interpretamos la definición política del obrero del carbón. Pero, de ninguna manera quiere decir que aceptemos esa patraña que hace tiempo viene haciendo circular la reacción, en orden a que el caldo de cultivo para que se desarrolle el comunismo es la miseria y la ignorancia.

De consiguiente, nosotros hemos estado invariablemente, a través de los 40 años de vida del Partido Comunista chileno; empeñados en fomentar el progreso y las mejoras mediatas o inmediatas, lentas o rápidas, pequeñas o grandes, en la clase trabajadora. Sabemos distinguir la diferencia entre unas y otras. Pero nunca hemos dado la espalda a la necesidad de hallar un camino, una solución que favorezca el desarrollo de la clase trabajadora de nuestro país, elevando, incluso, su cultura, para cumplir aquello que dijo Martí: "Ser cultos para ser libres". Por eso los obreros del carbón, los Alcaldes comunistas y los dirigentes de sindicatos, han estado luchando permanentemente en Chile no sólo por conquistar un jirón más de justicia y una vida mejor, sino para que también se resuelvan los problemas que afectan a la educación o a la salud. Para que Lota, Coronel, Curanilahue, dejen de ser índices afrentosos, que darían vergüenza en cualquier parte de la tierra, donde hubiera un mínimo de sensibilidad o de solidaridad humana: los índices de morbilidad y de mortalidad, que en esa región son de los más altos del mundo. Es un verdadero cementerio de muertos que andan, lo que llamó Tolstoi "cadáveres vivientes". A eso han reducido a los trabajadores estas empresas carboníferas im placables y criminales.

Señor Presidente, ruego se sirva recabar el asentimiento de la Honorable Cámara para que se inserten, al final de esta intervención las disposiciones que contiene el artículo 27 de la Constitución Política de México, a que he hecho referencia, con el objeto de que haya la suficiente claridad y una de cuyas partes me voy a permitir leer.

"Artículo 27.—Corresponde a la nación el dominio directo de todos los minerales o substancias que en vetas, mantos, masas o yacimientos, constituyan depósitos cuya naturaleza sea distinta de los componentes de los terrenos, tales como los minerales de los que se extraigan metales y metales utilizados en la industria; los yaci-

mientos de piedras preciosas, de sal de gema y las salinas formadas directamente por las aguas marinas; los productos derivados de la descomposición de las rocas, cuando su explotación necesite trabajos subterráneos; los yacimientos minerales u orgánicos de materias susceptibles de ser utilizados como fertilizantes; los combustibles minerales sólidos; el petróleo y todos los carburos de hidrógeno sólidos, líquidos o gaseosos."

Como se ve, hay mucha claridad en esta disposición.

El señor HUERTA (Vicepresidente).—Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para insertar en el discurso del Honorable señor Godoy Urrutia las disposiciones de la Constitución mexicana, a las cuales se ha referido.

*Acordado.*

—*La parte pertinente de la disposición a que aludió el señor Godoy Urrutia, dice:*

"Artículo 27º.—La propiedad de las tierras y aguas comprendidas dentro de los límites del territorio nacional, corresponde originalmente a la nación, la cual ha tenido y tiene el derecho de transmitir el dominio de ellas a los particulares, constituyendo la propiedad privada.

Las expropiaciones sólo podrán hacerse por causa de utilidad pública y mediante indemnización.

La nación tendrá en todo tiempo el derecho de imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público, así como el de regular el aprovechamiento de los elementos naturales susceptibles de apropiación, para hacer una distribución equitativa de la riqueza pública y para cuidar de su conservación. Con este objeto, se dictarán las medidas necesarias para el fraccionamiento de los latifundios; para el desarrollo de la pequeña propiedad agrícola en explotación; para la creación de nuevos centros de población agrícola con las tierras y aguas que les sean indispensables; para el fomento de la agricultura y para evitar la destrucción de los elementos naturales y los daños que la propiedad pueda sufrir en perjuicio de

la sociedad. Los núcleos de población que carezcan de tierras y aguas, o no las tengan en cantidad suficiente para las necesidades de su población, tendrán derecho a que se les dote de ellas, tomándolas de las propiedades inmediatas, respetando siempre la pequeña propiedad agrícola en explotación.

Corresponde a la nación el dominio directo de todos los minerales o substancias que en vetas, mantos, masas o yacimientos, constituyan depósitos cuya naturaleza sea distinta de los componentes de los terrenos, tales como los minerales de los que se extraigan metales y metaloides utilizados en la industria; los yacimientos de piedras preciosas, de sal de gema y las salinas formadas directamente por las aguas marinas; los productos derivados de la descomposición de las rocas, cuando su explotación necesite trabajos subterráneos; los yacimientos minerales u orgánicos de materias susceptibles de ser utilizados como fertilizantes; los combustibles minerales sólidos; el petróleo y todos los carburos de hidrógeno sólidos, líquidos o gaseosos.

Son también propiedad de la nación las aguas de los mares territoriales en la extensión y términos que fija el Derecho Internacional; las de las lagunas y esteros que se comuniquen permanente o intermitentemente con el mar; las de los lagos interiores de formación natural que estén ligados directamente a corrientes constantes; las de los ríos y sus afluentes directos o indirectos, desde el punto del cauce en que se inicien las primeras aguas permanentes, intermitentes o torrenciales, hasta su desembocadura en el mar, lagos, lagunas o esteros de propiedad nacional; las de las corrientes constantes o intermitentes y sus afluentes directos o indirectos, cuando el cauce de aquéllas, en toda su extensión o en parte de ella, sirva de límite al territorio nacional o a dos entidades federativas, o cuando pase de una entidad federativa a otra o cruce la línea divisoria de la República; la de los lagos, lagunas o esteros cuyos vasos, zonas o ri-

beras, estén cruzados por líneas divisorias de dos o más entidades o entre la República o un país vecino, o cuando el límite de las riberas sirva de lindero entre dos entidades federativas o a la República con un país vecino; las de los manantiales que broten en las playas, zonas marítimas, cauces, vasos o riberas de los lagos, lagunas o esteros de propiedad nacional, y las que se extraigan de las minas. Las aguas del subsuelo pueden ser libremente alumbradas mediante obras artificiales, y apropiarse por el dueño del terreno, pero cuando lo exija el interés público, o se afecten otros aprovechamientos, el Ejecutivo Federal podrá reglamentar su extracción y utilización y aún establecer zonas vedadas, al igual que para las demás aguas de propiedad nacional. Cualesquiera otras aguas no incluidas en la enumeración anterior, se considerarán como parte integrante de la propiedad de los terrenos por los que corran o en los que se encuentren sus depósitos, pero si se localizaren en dos o más predios, el aprovechamiento de estas aguas se considerará de utilidad pública, y quedará sujeto a las disposiciones que dicten los Estados.

En los casos a que se refieren los dos párrafos anteriores, el dominio de la nación es inalienable e imprescriptible y sólo podrán hacerse concesiones por el Gobierno Federal a los particulares o sociedades civiles o comerciales constituidas conforme a las leyes mexicanas con la condición de que se establezcan trabajos regulares para la explotación de los elementos de que se trata y se cumpla con los requisitos que prevengan las leyes. Tratándose del petróleo y de los carburos de hidrógenos sólidos, líquidos o gaseosos, no se expedirán concesiones y la Ley Reglamentaria respectiva determinará la forma en que la nación llevará a cabo las expropiaciones de esos productos.

La capacidad para adquirir el dominio de las tierras y aguas de la nación, se regirá por las siguientes prescripciones:

- 1.—Sólo los mexicanos por nacimiento o por naturalización y las sociedades me-

xicanas, tienen derecho para adquirir el dominio de las tierras, aguas y sus accesiones, o para obtener concesiones de explotación de minas, aguas o combustibles minerales en la República Mexicana. El Estado podrá conceder el mismo derecho a los extranjeros siempre que convengan ante la Secretaría de Relaciones en considerarse como nacionales respecto de dichos bienes, y en no invocar, por lo mismo, la protección de sus gobiernos por lo que se refiere a aquéllos; bajo la pena, en caso de faltar al convenio, de perder, en beneficio de la nación, los bienes que hubieren adquirido en virtud del mismo. En una faja de cien kilómetros a lo largo de las fronteras y de cincuenta en las playas, por ningún motivo podrán los extranjeros adquirir el dominio directo sobre tierras y aguas."

El señor HUERTA (Vicepresidente).—Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para tratar, de inmediato, un proyecto de acuerdo que ha llegado a la Mesa, firmado por varios Honorables Diputados.

Acordado.

Se va dar lectura al proyecto de acuerdo.

El señor CAÑAS (Secretario Subrogante).—Proyecto de acuerdo de los señores Melo y Jerez, apoyados por los señores Millas, por el Comité Comunista, Barra, por el Comité Socialista, y Pantoja, por el Comité Democrático Nacional.

"La Honorable Cámara acuerda: Plantear al señor Ministro del Trabajo y Previsión Social la necesidad de paralizar todo despido de obreros y empleados de la minería del carbón mientras no funcionen en la zona industrias que les aseguren trabajo".

El señor HUERTA (Vicepresidente).—Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado el proyecto de acuerdo.

*Aprobado.*

Puede continuar el Honorable señor Godoy Urrutia en el tiempo del Comité Comunista.

El señor GODOY URRUTIA.—El res-

to del tiempo lo ocupará el Honorable señor Melo, señor Presidente.

El señor JEREZ.—¿Me permite una interrupción, Honorable señor Melo?

El señor MELO.—Siempre que se me prorrogue la hora, no tengo inconveniente, Honorable colega.

El señor JEREZ.—Es solamente para referirme brevemente a lo que ha dicho el Honorable señor Godoy Urrutia.

El señor ACEVEDO.—Se le podría conceder la interrupción con prórroga de la hora.

El señor HUERTA (Vicepresidente).—Solicito la venia de la Sala para prorrogarle el tiempo al Honorable señor Melo por todo lo que dure la interrupción que le concedería al Honorable señor Jerez.

No hay acuerdo.

El señor JEREZ.—En otra ocasión me referiré, entonces, a lo que he manifestado el Honorable señor Godoy Urrutia.

El señor HUERTA (Vicepresidente).—Puede continuar el Honorable señor Melo.

El señor MELO.—Señor Presidente, parlamentarios de los distintos sectores de la Honorable Cámara están de acuerdo, según sus intervenciones, en que los trabajadores del carbón se hallan amenazados de cesantía y desocupación. Sin embargo, discrepamos de la idea de algunos Diputados de enfrente, en el sentido de que el Gobierno y las empresas nada tienen que hacer.

El señor RUIZ-ESQUIDE (don Rufo).—¿Tienen mucho que hacer! ¿Todos tenemos mucho que hacer...!

El señor MELO.—Creemos que el Gobierno que se elige representa a una clase y como representante de ésta, procura acrecentar su dominio político y económico. Y en la zona del carbón esto no es una excepción. Sabemos que allí se está gestionando que los préstamos que se han conseguido para la mecanización de las minas y que han dado dividendos suficientes, se empleen en crear empresas subsidiarias, como "Lota Green", compañías de diversa naturaleza, sociedades forestales que trabajen con plantaciones en las provincias

de Concepción y de Arauco, fábrica de ladrillos "Lota Green", fábricas de gas, y han ido extendiendo sus ramificaciones por otras industrias, tales como fábrica de cemento, refinerías de azúcar, etcétera.

Por eso los parlamentarios populares estamos preocupados de la magnitud del problema que afecta a esta zona. Creemos que debe irse a la eliminación de los factores que han contribuido a que se vaya arruinando esa región, y que se puede crear trabajo para cuatro mil obreros que es, más o menos, el número de los que van a quedar cesantes. Ya las compañías, especialmente la de Schwager, han amenazado dejar a algunos de reserva. Los obreros de las compañías de la provincia de Arauco, que en su mayor parte están en manos de la Corporación de Fomento de la Producción, también están amenazados de cesantía. Por eso, creemos que estas industrias, que han sido tan mal administradas, deben ser quitadas a sus malos administradores.

Deben crearse las industrias que necesita la zona. Ahí existen las condiciones necesarias para instalar fábricas de harina de pescado y de conservas. El golfo de Arauco es muy rica en especies marinas, pero los intereses creados no permiten la instalación de fábricas. A pocos metros de Coronel, se instaló una fábrica de harina de pescado, pero los señores Macaya prohibieron su creación y tiene que trasladarse a la zona norte del país. En esa región hay abundancia de bosques y pueden instalarse plantas de madera, de celulosa y de derivados de esta industria, pero no es posible hacerla, porque también están en manos de las compañías de Schwager y Lota.

Si el Gobierno está verdaderamente interesado en solucionar este problema, tiene en su mano las herramientas para hacerlo. El Honorable parlamentario señor Rufo Ruiz-Esquide, que también figura en el Directorio de la Compañía de Acero del Pacífico, no puede venir a plantearnos aquí si se puede o no consumir más carbón nacional. ¡Si los técnicos e ingenieros

de la Universidad de Concepción han planteado concretamente que se puede consumir más carbón nacional! Eso significaría aprovechar unas doscientas o trescientas mil toneladas de carbón que están casi encima de la industria del acero...

El señor HUERTA (Vicepresidente).—¿Me perdona, Honorable Diputado? Ha terminado el tiempo del Comité Comunista.

El turno siguiente corresponde al Comité Radical.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

El turno siguiente corresponde al Comité Liberal.

El señor EGUIGUREN.—Pido la palabra.

El señor HUERTA (Vicepresidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor EGUIGUREN.—Señor Presidente, he concedido una interrupción al Honorable señor Ruiz-Esquide.

El señor HUERTA (Vicepresidente).—Con la venia del Honorable señor Eguiguren, puede hacer uso de una interrupción Su Señoría.

El señor RUIZ-ESQUIDE (don Rufo).—Señor Presidente, solamente quiero reafirmar los conceptos que sostuve en mi intervención hace algunos momentos. Las palabras últimamente escuchadas de algunos sectores de esta Corporación me hacen creer que no fui suficientemente claro en lo que expuse.

He dicho, señor Presidente, y lo he manifestado en esta Cámara, en muchas oportunidades, al igual que otros colegas de representación parlamentaria conservadora, que nosotros no consideramos a una empresa sino como un todo orgánico cohesionado, en el cual participan diversos factores que influyen decisivamente, cada uno en el ámbito de su actuación, en la marcha de una empresa o actividad. Esta es la posición política definitiva del Partido Conservador, que en esta materia tiene responsabilidades fuertes, en primer lugar, porque el actual Ministro de Minería es un hombre de nuestro Partido y, en

segundo lugar, porque nuestra colectividad considera en todo lo que vale al hombre de trabajo.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor RUIZ-ESQUIDE (don Rufo) —Y para nosotros el principal de estos factores de una empresa productiva es el factor trabajo, que ha requerido siempre nuestra mayor atención y preocupación, aunque digan lo contrario algunos señores parlamentarios. La historia legislativa y política de la Nación, traduce en cada una de sus etapas realizaciones de carácter social efectuadas por hombres de nuestro Partido.

Por este motivo, señor Presidente, las palabras que ha leído el Honorable colega señor Godoy Urrutia, trayendo a colación declaraciones de prensa hechas en Concepción por el Presidente de nuestro Partido, Diputado señor Sergio Diez, no tienen por qué preocuparnos. La posición del Partido Conservador en esta materia, como en otras, ha sido siempre tutelar el interés legítimo del hombre de trabajo. Nosotros queremos, Honorable colegas, su dignificación y mejoramiento; deseamos integrarlo definitivamente a la vida nacional en todas las facetas que ella representa, como también a las empresas, haciéndolo

dueño responsable de la gestión financiera y económica de ellas. Esta es, reitero, la preocupación y posición de nuestro Partido al respecto.

Y nosotros, como parlamentarios del Partido Conservador y el Ministro de Minería, como hombre de nuestras filas, tal como lo ha dicho el Presidente de mi Partido en Concepción, no permitiremos, por motivo alguno la disminución en un solo hombre de los que trabajan en las empresas carboníferas mientras no esté asentado, en definitiva, su porvenir y la posibilidad de seguir trabajando. Esta es la posición del Partido Conservador...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor RUIZ ESQUIDE (don Rufo). —... esta es la posición de la directiva nacional de mi Partido, es la posición del Ministro de Minería y es la del parlamentario que habla. Y digo a los señores miembros de los Comités Parlamentarios que tengan la absoluta seguridad de que ésta será nuestra labor.

El señor HUERTA.—¿Me permite Honorable Diputado? Ha llegado la hora.

Se levanta la sesión.

—*Se levantó la sesión a las 13 horas.*

*Crisólogo Venegas Salas,*  
Jefe de la redacción de sesiones.